

Toluca de Lerdo, México, 6 de junio de 2018.

Versión Estenográfica de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Bienvenidas y bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Para el día de hoy, miércoles, 6 de junio de 2018 se ha programado el desarrollo de nuestra Décima Tercera sesión Extraordinaria de este año 2018. Y a efecto de que se pueda desarrollar la misma, le pido al señor Secretario proceda, en consecuencia, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas tardes.

Procedo a pasar lista de presentes:

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja. (Presente)

Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Isael Montoya Arce. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, J. Ascensión Piña Patiño. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Martín Fernando Alfaro Enguilo. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, licenciado José Roberto Valencia Ortiz. (Presente)

Por MORENA, licenciado Ricardo Moreno Bastida. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Por el Partido Político Vía Radical, Daniel Antonio Vázquez Herrera. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Consejero Presidente, informo a usted que están presentes las consejeras y consejeros integrantes de este órgano, y contamos con la presencia de todos los representantes legalmente acreditados, por lo que existe el quórum legal para celebrar esta Sesión Extraordinaria.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal necesario para sesionar, le pido proceda conforme al proyecto de orden del día que se circuló, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el dos: Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, al que doy lectura:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la sustitución de diversas candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa a la H. LX Legislatura del Estado de México, para el Proceso Electoral 2017-2018, discusión y aprobación, en su caso.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la sustitución de diversas candidaturas a integrantes de ayuntamientos del Estado de México para el Proceso Electoral 2017-2018, discusión y aprobación, en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban: La sustitución definitiva del Vocal de Organización Electoral de la Junta Municipal 92, con sede en

Teoloyucan, Estado de México, así como el correspondiente movimiento vertical ascendente, discusión y aprobación, en su caso.

6. Asuntos Generales.
7. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de orden del día.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Para solicitarle, señor Presidente, pudiera incorporar en el orden del día dos asuntos generales, ambos tienen que ver con actos de violencia, uno en el caso del municipio de Toluca y otros más en el caso de Chimalhuacán.

Le voy a hacer llegar de una vez el contenido en una memoria para que, en su momento, sea proyectado en las pantallas.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien, gracias, señor representante.

Sólo para precisar, ¿son dos asuntos generales para que se traten por separado?

Muy bien.

¿Alguien más desea intervenir?

Señor representante de Movimiento Ciudadano, por favor.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Dos asuntos generales que deseo inscribir, uno relacionado con el abuso de autoridad que se está dando en contra de brigadistas, específicamente en el municipio de Tlalnepantla, y otro asunto más que se está dando en varios municipios del Estado de México, relacionado con el acoso que se está dando contra regidores o, en su caso, síndicos que buscan una elección consecutiva.

Y en este punto me voy a referir específicamente al municipio de Ozumba.

Sería cuanto, muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Señor representante del PT.

Y después Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, Presidente.

Un asunto general relacionado con la contratación de los CAEs, tanto federales como locales.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Queda registrado, señor representante.

Señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Sí, Presidente, un asunto general relativo a la intervención indebida del gobierno, tanto del estado como de los municipios en la elección.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Buenas tardes, Consejero Presidente.

También, le pido la inclusión de un asunto general para tratar el tema de debates en los órganos municipales y distritales de este Instituto Electoral del Estado de México.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

¿Alguien más?

Bien, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de orden del día, con la inclusión de los siete asuntos generales que se han solicitado, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con la inclusión de los asuntos generales inscritos por distintos representantes, someto a la consideración el

proyecto de orden del día al que he dado lectura, pidiéndoles que, si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número tres: Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la sustitución de diversas candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa a la H. LX Legislatura del Estado de México para el proceso electoral 2017-2018, discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo referido.

Al no haber intervenciones, le pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Les solicito atentamente que, si están por aprobar el proyecto, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número cuatro: Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la sustitución de diversas candidaturas a integrantes de ayuntamientos del Estado de México para el proceso electoral 2017-2018, discusión y aprobación, en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto referido.

Al no haber intervenciones, le pido consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Respecto al proyecto relativo al punto cuatro, les solicito atentamente que, si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número cinco: Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la sustitución definitiva del Vocal de Organización Electoral de la Junta Municipal 92, con sede en Teoloyucan, Estado de México, así como el correspondiente movimiento vertical ascendente, discusión y aprobación, en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo referido.

Al no haber intervenciones, le pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Respecto al proyecto relativo al punto cinco, les solicito que, si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número seis, señor Consejero Presidente, y corresponde a asuntos generales. Y le informo que el primero y segundo asuntos han sido inscritos por el señor representante de MORENA.

El primero tiene que ver con actos de violencia, caso específico, municipio de Toluca.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra en primera ronda, en este asunto general, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias, señor Presidente.

He hecho llegar al personal de apoyo y les voy a solicitar pudieran ser desplegadas las pantallas para dar cuenta de hechos de violencia que se han suscitado en el municipio de Toluca, en el que se ve involucrada la campaña del Partido Revolucionario Institucional y en su candidato Fernando Zamora que, por cierto, busca la reelección, pero también la busca por la vía de la violencia, por la política del terror.

No es la primera vez que me refiero a hechos de esta naturaleza de intimidación que han sucedido en el municipio de Toluca, hace algunos días di cuenta de despidos en el ayuntamiento, de cómo han cerrado como medio de coacción algunos comercios, a través de clausuras.

Pero lo que ha sucedido este fin de semana resulta verdaderamente grotesco; como ciudadano, más allá que como representante o funcionario partidista, me siento verdaderamente indignado de que los ciudadanos, por la simple manifestación de las ideas, sean reprimidos, no por la autoridad, sino por –alguna vez lo dije y hoy lo confirmo– por los gargalotes, por los tonton macoutes al servicio de Fernando Zamora.

Quisiera se me permitiera detener el tiempo, para que se preparen las pantallas y los videos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Sí, señor representante.

Ya está detenido el tiempo; y los compañeros están en la cabina preparando el material para reproducirlo.

Aprovecho para preguntarle, para aclararlo, veríamos la reproducción del material que nos proporcionó y después continuaría su intervención, ¿verdad?

Okey.

(PROYECCIÓN DE VIDEO)

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Hay otro video?

El otro de una vez.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Pero podemos ir platicando de éste, mientras tanto se prepara el siguiente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Adelante.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Como ustedes pueden observar, en el video se muestra el ataque que la comitiva de Fernando Zamora llevó a cabo en contra de tres ciudadanos sin militancia partidista que se encontraban en el lugar donde pasaba dicho candidato en compañía de su comitiva, en un acto de campaña, un recorrido, aparentemente tocando puertas. Seguramente las tocó a patadas, como se puede mostrar aquí.

El hecho, insisto, no es menor, porque quienes intervinieron ahí son funcionarios públicos municipales de diversos órganos de gobierno del municipio de Toluca. Eso es lo grave, la utilización del servicio público para reprimir a ciudadanos.

Pero debo decir no fue sólo un hecho aislado, sino forma parte de la cotidianidad en la campaña de Fernando Zamora.

Un día antes, y voy a pedir que se me corté el tiempo, sucedieron también estos hechos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien, suspendan el reloj.

Con el video, por favor.

(PROYECCIÓN DE VIDEO)

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Es evidente y elocuente lo que se demuestra ahí, "yo sí le voy, le voy a Zamora", se escucha en la parte trasera del video; bueno, llamarle así, la parte en off, la voz en off, llaman algunos.

Esto sucedió en San Pablo Autopan, que fue también la comunidad donde el señor Zamora mandó clausurar ilegalmente comercios de militantes de MORENA que días antes habían hecho reuniones en sus domicilios particulares con quien ahora es nuestro candidato, Juan Rodolfo Sánchez.

Se trata de una actitud consuetudinaria, se trata de una cuestión represiva evidentemente en contra de quienes no comparten su candidatura o su forma de hacer política.

No bastaría incluso que se hayan expresado los ciudadanos con algún grito, alguna descalificación, ni siquiera eso porque están en el pleno ejercicio de su derecho de manifestación de las ideas; no se trata tampoco de una cuestión aislada, lo decía, fueron dos hechos de violencia contra ciudadanos en dos días consecutivos, por

personal al mando de Zamora en su campaña y que son funcionarios públicos municipales.

Desde aquí hemos hecho en reiteradas ocasiones llamados a evitar la violencia. La violencia política que no es sancionada genera más violencia política.

Por eso el llamado a que este órgano, en pleno uso de sus atribuciones y funciones, castigue severamente al candidato, a su comitiva y al Partido Revolucionario Institucional culpa in vigilando.

Es increíble que estas situaciones sucedan no en El Congo, no en Haití, no en la Sierra Madre Oriental u Occidental, ahí donde no hay ninguna comunicación, sino a escasos tres, cuatro kilómetros del Palacio de Gobierno del Estado de México, del pujante Estado que, vuelvo a decirlo, aporta mayor Producto Interno Bruto al país, que se supone debería tener un alto grado de madurez política de quienes hacemos aquí por la vía electoral los esfuerzos para conquistar el poder público.

No es a la vieja usanza de Gonzalo N. Santos como Zamora va a llegar al poder, sus actos solamente demuestren nerviosismo, una conducta atroz, salvaje, desmedida, troglodita, porque, insisto, no es un hecho aislado, es la conjunción de varios actos, varias actitudes en contra de ciudadanos.

No vengo a reclamar el derecho del partido político que represento, vengo a reclamar el derecho de todos los ciudadanos de expresarse libremente en un Estado democrático y de derecho.

Si esta autoridad no interviene, y ya sé que me van a decir que presente la denuncia y que el MP lleve a cabo sus investigaciones, deslinde responsabilidades, pero esta autoridad administrativa electoral tiene funciones, facultades para imponer sanciones y esas son las que pedimos en este momento, no hacerse de la vista gorda, porque dentro de unos minutos presentaré un caso, que es hijo de la impunidad, que es consecuencia de otro acto severo, artero y grave, igual que éstos, y que esta autoridad no sancionó, que las autoridades judiciales no sancionaron. Por eso el llamado categórico y firme para que se intervenga.

Esto no puede seguir sucediendo, los mexiquenses rechazamos la violencia, hoy el PRI tiene una gran responsabilidad, o detiene a Zamora en esta campaña de miedo, de golpes, o tendrá que pagar el costo de que se diga que es un partido violento o que solapa la violencia.

Esos son los hechos, que los juzgue no solamente la Procuraduría o los tribunales, sino que esta autoridad administrativa también intervenga.

Por el momento es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. ISABEL TEODOMIRO MONTOYA ARCE: Gracias, señor Presidente, señores consejeros.

No cabe duda de que el proceso electoral día a día sube de tono.

Desde luego, en primer lugar, deslindo absolutamente al PRI de estos hechos.

He leído en diversos periódicos estos acontecimientos y en ninguno de ellos, absolutamente en ninguno de ellos queda acreditado que el PRI, como partido político, haya incitado a esos hechos o actos de violencia a los que se refiere el representante de MORENA, en ninguno.

Desde luego que deslindo a mi partido de eso.

Por lo que hace a los calificativos respecto del candidato Fernando Zamora o de que hayan intervenido servidores públicos del municipio en estos hechos, quien afirma está obligado a probarlo.

Y desde luego que yo exijo también que se pruebe la intervención de estos servidores públicos para que, en términos de ley, sean debidamente sancionados; pero no el PRI.

El PRI no es un partido violento, al contrario, se ha manifestado siempre porque haya prudencia, haya una jornada electoral limpia, en paz; y así lo hemos hecho a lo largo de esta jornada electoral.

Me llama la atención el hecho de que haya sido otra vez en San Pablo Autopan, que se hayan ceñido a golpes, según la prensa que he venido leyendo.

Incluso, hay dos declaraciones, una del señor Presidente de este Consejo General, donde dice que es un hecho aislado; supongo que tiene los elementos necesarios para haberlo declarado de esa manera; otra declaración del Fiscal General de Justicia del Estado de México, donde manifestó que ya está investigando los hechos. Desde luego, que para eso existen autoridades investigadoras, y quiero pensar que el Ministerio Público está haciendo lo propio para ello.

Existe una Fiscalía de delitos electorales que supongo que ya está conociendo de ellos, si es que ya los denunciaron, al ser un hecho público y notorio, porque toda la prensa dio cuenta de ello.

Pero de lo que no ha dado cuenta, y hasta ahora no hay un solo elemento, que acredite, en primer lugar, que el candidato de mi partido a la Presidencia Municipal de Toluca, haya sido el incitador para estos hechos de violencia. En primer lugar.

Segundo lugar, no hay ningún solo elemento que acredite que el PRI haya incitado y provocado estos hechos de violencia, por lo que insisto, desde luego que yo deslindo a mi partido de estos hechos y de cualquier hecho de violencia, porque mi partido no es un partido de violentos y mucho menos de terroristas, como lo ha manifestado el representante de MORENA.

Yo, desde luego que también a nombre de mi partido, lamento, en verdad lamento estos hechos de violencia, no nada más a los que se refiere la prensa, sino cualquier otro, a los que ya han venido sucediendo; y que aquí en el Consejo General hemos manifestado.

Siempre he manifestado que el mejor acto democrático y el mejor ejemplo que podemos dar los partidos políticos es precisamente llevar a cabo campañas civilizadas, de altura, de propuestas, y no de descalificaciones y mucho menos de violencia.

Me llama también la atención todo esto, porque hace días leía yo en varios periódicos locales y nacionales, donde el exdirigente nacional del PAN, Manuel Espino, en Naucalpan –es quien coordina la campaña de la candidata a Presidenta Municipal de Naucalpan–, también cometió actos de violencia contra la coalición que representa el PAN, PRD, MC, en ese municipio; y quedaron acreditados.

¿A qué voy con esto? A que todos los partidos políticos tenemos la obligación de cuidar que nuestros candidatos, que su equipo de trabajo de campaña, no caigan en actos de violencia.

Así es que no acepto el calificativo hacia mi partido, como un partido de violencia, de terrorismo o de terror; porque entonces yo tendría que decir exactamente lo mismo de MORENA o de cualesquier otro si se acreditara; aquí no se trata de venir a descalificarnos entre nosotros, sino de venir a proponer soluciones a este tipo de problemas.

En el calor de las campañas, en el calor de las contiendas a veces se salen de control las cosas; es cierto y estoy de acuerdo en que no podemos coaccionar el derecho de los ciudadanos, de los ciudadanos a manifestarse como deseen hacerlo.

En lo que sí estoy en contra es que hay actos y hechos de violencia, que atenten en contra de los ciudadanos, en contra de la sociedad y que vengán a enrarecer el ambiente político.

Así es que espero, desde luego que yo también espero, que esta autoridad electoral se pronuncie al respecto y también la Fiscalía General de Justicia, porque ya el

Fiscal General ha manifestado públicamente de que ya está investigando los hechos, que se llegue hasta las últimas consecuencias y, desde luego, insisto, si hay funcionarios o servidores públicos del municipio, responsables de estos hechos, que se llegue hasta las últimas consecuencias y se les sancione a ellos, como personas físicas y como servidores públicos del municipio de Toluca; no así al Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En primera ronda en este asunto general, tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Híjole, ahora sí, el representante del PRI ya me salió más papista que el Papa y empieza a desconocer a sus hijos.

No puede ser que se deslinde de aquellas actividades ilegales que pudieran caer incluso en ilícitas de los que son sus candidatos.

Claro que lleva una corresponsabilidad y claro que amerita también una sanción.

Si realmente el PRI pensara que los candidatos se manejan de forma independiente y no están ligados a la expresión política de donde emanan, no comprendería yo por qué todos los procedimientos especiales sancionadores que inicia respecto de mis candidatos, ya sea en lo individual o dentro de la coalición, también pone a Movimiento Ciudadano como responsable por culpa in vigilando, porque entonces no tiene ninguna relación lo que hace con lo que dice.

Claro que el PRI es un partido violento, se ha demostrado y lo demostraré también incluso más adelante.

El hecho que la representación del PRI ante este órgano máximo de dirección, que es el Consejo General, asuma una representación pasiva y no activa, eso no implique que la fuerza política que representa sea así.

En ese sentido, claro que debe asumir su responsabilidad. No puede desde este momento decir que no se encuentra nada demostrado, probado o justificado, porque y no veo que tenga usted un expediente y menos el que tiene la Fiscalía, salvo que le corran copias por abajo del agua.

Pero al no ser así, claro que no tiene forma de poder sostener lo que está argumentando.

Refiere que lo que hizo Manuel Espino en contra de la coalición, donde Movimiento Ciudadano forma parte estaba debidamente probado y demostrado, pues, bueno, también si efectivamente así es, porque así se está integrando esa denuncia, lo cierto es que, pues, usted no tiene a la mano ningún expediente donde pueda hacer esas aseveraciones.

Entonces aquí sería muy importante que ya que empieza este proceso electoral, por la etapa en la que ya nos encontramos, ya de cara muy cercana al día de la jornada electoral, empiezan a subir las temperaturas, pues, vamos asumiendo cada quien su responsabilidad.

Los consejeros electorales deben asumir la responsabilidad tomando cartas en el asunto y, de ser viable, imponer una sanción, claro que sí, al Partido Revolucionario Institucional.

Pero también las fuerzas políticas deben asumir esa responsabilidad, respecto de los candidatos que son origen de ellos.

El hecho de venir a deslindarse, pues únicamente implica negar una paternidad; paternidad de la cual ni siquiera necesitamos hacerles una prueba de ADN, porque nos queda muy claro que son sus hijos.

Sería cuanto de momento.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Está abierta la primera ronda y pregunto... El Partido del Trabajo en primera ronda.

Por favor, don Ascensión.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, Presidente.

Híjole, pues nos encontramos ante hechos no aislados, como lo diría el señor Presidente en las declaraciones que se publicaron el día de hoy en algunos medios de comunicación ¿o para no calificarlos como aislados, qué se requiere, señor Presidente?

Porque no es el primero, ya son muchos hechos que han sucedido en este proceso electoral; que no lo digo yo, lo dicen los propios analistas y los medios de comunicación, que es el proceso más violento. No me he puesto yo a revisar y hacer cuentas si así fuese para no caer en error, que es el proceso más violento que se ha vivido en la historia contemporánea electoralmente hablando en México.

Yo le quiero agarrar la palabra al señor representante del PRI, porque yo no dudo, señor representante, que usted sea una persona honorable; no lo dudo, y es más, lo ha mostrado y demostrado con su actitud en esta representación ante este órgano, pero no conozco en nuestro México, y particularmente el Estado de México, donde somos un Estado de leyes, 90 o más de 100 leyes existen, pero la justicia está ausente. Esa es la gran diferencia, muchas leyes sin justicia.

Y no conozco, decía yo, a ningún delincuente que reconozca en un primer momento ser responsable de los hechos que se le imputan, no lo conozco por lo menos en el Estado de México, a no ser que sea muy tonto.

Pero sí es lamentable que a estas alturas de este proceso electoral, que estamos en días de terminar la etapa de preparación y que más adelante en el asunto que nos va a ocupar, que he registrado como asunto general, habremos de hacer algunas cuestiones muy específicas de lo que nos espera el día de la jornada electoral con lo que nos están anunciando, con acciones de terror, de terror.

¿O cómo podemos calificar a un partido si es violento o no cuando entre sus mismos militantes se asesinan?

Eso está claro, no lo estoy hablando en este proceso electoral, en procesos pasados. Pero hay hechos históricos.

El Partido del Trabajo tiene varias cosas que estamos –decía yo–, le estamos agarrando la palabra porque estamos documentando algunas que ya son conocidas, pero estamos documentando para ver si con el mismo cinismo se defienden, cosas indefendibles del domingo para acá, del domingo a las ocho de la noche para acá, donde nuestros compañeros nos han reportado una serie de acciones violentas con disparos de arma de fuego, donde dicen tener identificadas algunas personas y en este momento se están integrando precisamente las carpetas ante la Procuraduría, o mejor dicho, ante la Fiscalía.

Entonces no queremos hacer las denuncias de manera irresponsable hasta no tener la información de lo que ellos dicen ya tener identificado, para ver si con el mismo cinismo se pueden defender y pueden decir que no es violento, porque hay ya identidad plena con disparos de arma de fuego. Afortunadamente no hay ningún lesionado en los hechos del domingo para acá.

Y no quiero adelantar en qué municipio. Si en un momento más, antes de que termine estos asuntos generales que se relacionan con la violencia, me reportan ya el número de carpeta, con mucho gusto lo daré a conocer.

Entonces, señor Presidente, señoras y señores consejeros, es urgente que se pronuncien por estos hechos y poner, no un ultimátum, sino poner un “estate quieto”, por lo menos sacar tarjetas, que se vea como tarjetas amarillas en el partido, antes de que las cosas lleguen a mayores, porque así como se van viendo las cosas y como van

avanzando, decía la representación del PRI, no cabe duda que el tono en el proceso electoral está subiendo, pues ojalá y fuera el tono de las propuestas, ojalá y fuera el tono de los discursos, los pronunciamientos de los candidatos en los partidos, pero el tono no debe de subir a través de la violencia, a través de la amenaza, a través del terror que tratan de sembrar en las brigadas, en los brigadistas, para que éstos se inhiban y ya no puedan o ya no quieran salir por temor a hacer proselitismo.

Pero ¿qué creen? Que entre más temor se les trata de meter, es como si nos estuvieran inyectando adrenalina y más vamos a salir a promover ese cambio que tanto anhelan los mexicanos y los mexiquenses.

Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Perdón, tenía registrado al señor representante de Encuentro Social. Por favor, señor representante.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias, Presidente.

Entiendo nuevamente las opiniones que se expresan en otros casos en donde el elemento común es la presentación de la violencia en este contexto y entiendo muy bien el análisis que se pudiera dar, intentar darles el trámite jurídico formal a las instancias.

Y como en veces pasadas he mencionado, me parece que sí tenemos un deber no solamente normativo, sino además ético, de ver las cosas más allá de lo formal, más allá incluso, más profundamente del Estado de Derecho, porque estamos viendo que incluso algo está pasando; si no, no se estuvieran repitiendo acontecimientos, vengan de donde vengan.

Esta actitud la debemos de asumir directamente todos los actores políticos, de manera general en principio, porque no podemos cerrar los ojos a lo que pasa y a quien le pasa, a quien sea, y me parece que no debemos de dejar pasar las cosas como sujetos.

Ya como autoridades, eso implica una mayor responsabilidad, es la función principal del Estado de Derecho, la principal función del Estado, el resguardar la seguridad del pueblo, de la ciudadanía, y nuestra perspectiva es que esa debe ser la prioridad.

Ahora, en este caso muy particular, y lo vamos a ver en esos términos, las condiciones y los momentos que se ven a primera vista, de entrada, que no dan lugar a

especulación o a supuestos, me parece que ya son muy indicativos de que es necesario, si bien no llegar a una conclusión en estos momentos ni en este lugar a un señalamiento y a un juzgamiento, sí hay los elementos necesarios para establecer y decir que sí hay violencia política, que sí intervienen personas o sujetos que están participando en un proceso electoral.

Sí hay elementos para señalar que hay un abuso, porque alguien podría incluso argumentar, llegado el caso, decir que es en defensa propia; no, señores, hay un exceso.

Y creo que todos, incluidos los mencionados y señalados, debemos de ser muy sensibles para establecer nuestra disposición a lo que debemos hacer, a lo que debemos de actuar, no podemos cerrar los ojos en este caso ni en ningún otro ni de la violencia de ningún partido. Y lo que yo veo en este caso es que sí es muy evidente.

Podrá haber otros casos en donde no es tan evidente la relación de la violencia con una cuestión política, pero en este caso sí, aunque se le pudiera ver como una cuestión menor o se le pudiera ver como un hecho aislado, pero sí es evidente que es una cuestión que se expresa y se suscita en un ambiente del proceso electoral. Y tan sólo por ese hecho me parece que merece la atención de todos nosotros y que todos debemos aportar.

Entiendo muy bien que es muy receptiva la sensibilidad de que se debe de sujetar esta situación a un proceso legal.

Ahora bien, es importante que nosotros también hagamos lo propio, más allá de que nos lavemos las manos todos, y más los que pudieran haber participado en éste o en cualquier otro suceso, y ya se expresaron algunas palabras que me parece que debemos ser más profundos en esto; implica que las cosas se están saliendo fuera de control.

Lo que necesitamos poner de nuestra parte, en lo que corresponde y en las posibilidades de nuestras vidas, es qué es lo que podemos hacer nosotros para que este proceso electoral no se salga de control y que siga los cauces; que estos hechos que parecen aislados, para otros podrían parecer que son elementos que llevan una concatenación y que le dan el perfil de una personalidad de actuación, podría ser colectiva, moral, pero ya no de hechos aislados.

Algo está pasando, y me parece que sí debemos de echarle más imaginación y más responsabilidad; hacer un llamamiento y que se escuche ese llamamiento al interior de nuestros institutos y de las autoridades, para que –déjenme decirles, y se puede oír hasta chistoso– reine la paz.

¿Qué necesariamente debe haber manifestaciones de violencia para poder encaminar y poder encauzar la voluntad popular, a estas alturas de la civilización? Yo digo que no.

Este es un elemento, como han venido sucediendo otros, en donde en lo particular sí hay que hacer un llamamiento a la paz, a la civilidad y, obviamente, a que las autoridades hagan su trabajo, incluida las administradoras de la seguridad pública, como a las correccionales e incluso a las autoridades electorales; yo diría, incluso a las autoridades intrapartidarias.

Todos, todos debemos abonar para que estos elementos no continúen y que sirvan como un elemento de control, para controlar, no a la ciudadanía, sino para controlar los ánimos caldeados, los posibles peligros y poder estar en condiciones de que nosotros podamos conducir un proceso electoral como lo merece el pueblo de México.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda el señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Como saben, siempre serán mis planteamientos muy respetuosos; espero que no se moleste ni se ofenda nadie, lo que voy a decir es muy respetuoso.

Ahora estaba recordando un libro muy bueno, que se llama Memorial del Engaño, de Jorge Volpi, y me quede pensando que tal vez podríamos, después de este proceso electoral, escribir un libro que se llame Memorial del cinismo, porque lo que se escucha aquí es cinismo puro; y lo que se escucha casi siempre en los asuntos generales es cinismo de una u otra parte. Lo voy a explicar.

Antes quisiera aclarar algo. La ciudadanía que fue violentada por esta brigada, que es muy probable que sea una brigada de Fernando Zamora, y se ve por como patean que sí son priístas, o sea, se les ve, o sea, uno puede darse cuenta ¿no?

La gente que fue violentada no necesita que un partido político salga a defenderlos; sí necesitan que haya este posicionamiento, pero no necesitan que nadie se autoerija como defensor público, y menos alguien que representa a quien durante tres años los saqueó, los engañó, se asignó sueldos millonarios. Y aquí quisiera empezar con un primer dato.

Hoy me llegó a mi Facebook este documento; no sé si sea falso o verdadero, en donde dice que Juan Rodolfo recibió una compensación de 300 mil pesos, una

compensación extraordinaria en el año 2009. Yo dije: "Tres años de trabajo y recibir una compensación de 300 mil pesos; Dios mío, yo la quisiera". Y ya después vi que nada más era por un mes, por el mes de julio; entonces me desmayé.

Repito, no sé si sea verdadera o falsa, voy a investigar como ya va hace rato; pero empezó a buscar en internet y vi muchas acusaciones en contra de este exservidor público, precisamente por autoasignarse estos sueldos millonarios y estas compensaciones millonarias.

De manera que si hay alguien que no puede erigirse como defensor público de los toluqueños es Juan Rodolfo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Adelante.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Si puede compeler al orador.

¿Estamos hablando de Fernando Zamora y de hechos de violencia?

Para el otro hay debate, eh. No hay problema, no le corremos.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Puede continuar, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Gracias.

No estamos hablando de todos, que no le saquen y estamos hablando de actos de violencia, y esto también es un acto de violencia: Quitarle a la gente 300 mil pesos, como compensación en un mes de trabajo, eso es también violencia.

Y regresaba yo al tema del cinismo, porque lo mencionó uno de los representantes.

No y antes quisiera señalar algo, con mucho respeto para mi amigo representante del PRI, que decía que en el PRI son un partido violento, que no son un partido así; bueno, ¿y el '68 qué onda? ¿Y el '71 y El Halconazo qué onda? ¿Y la guerra sucia qué onda?

¿Y todas las intervenciones militares ordenadas por el PRI durante el siglo XX qué onda?

¿Y los 43 de Ayotzinapa qué onda? ¿Y el video que acabamos de ver qué onda?

Decir que no es un partido violento, es como decir que el PRI no compra votos.

Y, bueno, así lo han dicho, apenas Aurelio Nuño lo dijo en una mesa de debate de coordinadores de campaña presidencial.

Y ya que estábamos hablando de cinismo, recordé un libro de Piter Sloterdijk, que se llama "Crítica a la razón cínica", que es un libro buenísimo, apareció en 1983, donde habla sobre el cinismo.

Él se remonta al cinismo en la época de la filosofía griega y menciona a Diógenes, "El Perro", que inauguró una corriente filosófica, y el cinismo se comprendía o se veía como una insolencia del plebeyo hacia el *status quo*.

Y en la actualidad el cinismo dejó de ser una insolencia del plebeyo y pasó a ser una altanería señorial, y así se comportan tanto Juan Rodolfo como Fernando Zamora.

Y mejor no me compelan, porque voy a seguir hablando de Juan Rodolfo.

Yo digo, no puede erigirse quien represente a Juan Rodolfo, como defensor de la gente que fue violentada por Fernando Zamora.

Ambos son lo mismo, ambos representantes lo mismo. Juan Rodolfo viene de otro partido, no lo quieren en su propio partido.

Ahí hubo traición, además; lo que ya habla de una lógica interna partidista demasiado sucia.

Pero a lo que quiero llegar es: Esos actos de violencia por supuesto que se deben sancionar, por supuesto que se deben investigar y se le debe brindar a la ciudadanía garantías de protección, no nada más en la época del proceso electoral.

Porque es muy común que en la época de campaña todos pidan seguridad y tranquilidad y prosperidad; y yo lo he pedido aquí tres, cuatro, cinco veces y a cambio he recibido agresiones.

En toda su existencia deben tener garantizada su seguridad, y en Toluca eso es algo que se olvidó y lo olvidó Juan Rodolfo y lo olvidó Fernando Zamora.

Y ya que se hablaba de la reelección; claro, se requiere reelegir y también Juan Rodolfo se quiere reelegir, porque ya fue alcalde y dio pésimos resultados.

Y aquí perdonen que me exceda en este comentario, voy hablar de otra persona. Ya en el debate veremos que verdaderamente, el verdadero candidato es Abelardo Gorostieta.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Permítame un segundo, señor representante.

Adelante.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Yo quisiera que hiciera eco de la moción que se dirija al punto el orador.

Evidentemente ya está siendo esto un acto de campaña.

Yo he inscrito un asunto de violencia en el caso de Toluca y he señalado responsables, y solamente pretende desviar la atención con otras cosas.

Yo le compelo a usted, para que por su conducto llame al orador al orden.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, a usted, señor representante.

Les recuerdo a todos los integrantes de la mesa que estamos en la primera ronda del primer asunto general, de los enlistados para la sesión extraordinaria de hoy.

Y le pido al señor representante que continúe, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Muchas gracias.

Ya voy a concluir.

Entonces, es lamentable este hecho de violencia.

Por supuesto, Vía Radical lo repudia.

Desde luego, yo mismo lo condeno, claro que sí, hace rato lo mencioné en una entrevista, que es claro que se está caldeando mucho este asunto; es claro que se está calentando el proceso.

Yo ya he señalado aquí tres, cuatro, cinco casos de violencia contra mis candidatos; en este caso es contra ciudadanos sin filiación partidista.

Pero lo que sí quiero dejar claro es: El cinismo no es defensa de ciudadanos, el cinismo le lastima más; es más, las personas que fueron golpeadas en lugar de sentirse defendidas, se van a sentir ofendidas porque un partido político tome un hecho lamentable y lo haga suyo como un acto para promover a su partido.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos.

Me parece que debiéramos distinguir de manera muy objetiva lo que aconteció el día domingo y que ya ahora con esta magia de las redes sociales pudimos darnos por enterados, de acciones que también ya las propias redes y los medios de comunicación han podido documentar, no se trata de hechos aislados o presumiblemente no se trata de hechos aislados.

Hay una serie de fotografías, incluso cuadro por cuadro, lástima que no se pudo apreciar con más precisión los videos que ahora se presentaron, pero nosotros desde el Frente por el Estado de México hemos documentado cómo no se trata de hechos aislados, sino se trata de individuos que incluso parece ser que se uniforman, parece ser que se identifican, que sobresalen incluso de los brigadistas normales que todos conocemos y que van ataviados con indumentaria de acuerdo a su partido político.

Por eso estoy tratando de ser muy objetivo y muy gráfico en los hechos que se presentaron el domingo. Ahí consta en las distintas investigaciones periodísticas este tipo de sujetos, vuelvo a señalarlo, que presuntamente actúan de manera no aislada, sino actúan de manera sincronizada incluso.

Hay una especie de orden tácita cuando actúa uno de ellos y actúan, como decimos coloquialmente, en bola los demás, masivamente agreden a los ciudadanos.

Yo, insisto, estoy tratando de ser objetivo en mi intervención, para evitar que se me diga defensor de oficio, este no es por supuesto una barandilla ni mucho menos un tribunal, estamos en un contexto de la máxima autoridad electoral y nos estamos circunscribiendo a un asunto que puede desbordarse en temas electorales.

Muchas veces es difícil distinguir los delitos electorales que se encuentran ya establecidos en las leyes electorales, en los tipos penales establecidos a hechos de violencia como este tipo, que es una concurrencia de distintos delitos.

A mí me sorprende que se diga que no son priístas de manera muy apresurada. Yo preguntaría: Si no son prisistas, ¿qué hacen en la caravana, en el equipo por donde va transitando la supuesta brigada de Fernando Zamora o la porra?

Yo creo que todos los que alguna vez hemos brigadeado, pues observamos quiénes van en el equipo y hasta tratamos de identificar o hasta identificamos quiénes son del equipo y quiénes no, porque no pudiera decirse que son provocadores y que ahora pretenden generar actos de violencia para que se les vincule con actos de manera sistemática y persistente orientados desde un partido político.

Le digo con respeto al representante del Revolucionario Institucional, me parece que es apresurado señalar o negar que no son priístas, con todo respeto lo digo, entonces qué hacen ahí.

Resulta sorprendente que, insisto, al actuar de una negativa, por lo que se alcanza a percibir en el video, porque además es muy inaudible cuando el ciudadano, por lo que infiero, protesta o hace un señalamiento, sin más ni más hay una agresión y multitudinaria, no sólo de uno, que es el principal, que para hacerlo más gráfico trae una mochila en la espalda y trae un sombrero. En los dos actos de represión, en los dos actos de violencia es el mismo sujeto que inicia e incita a la violencia.

Y eso no puede ser ajeno, eso no puede ser fuera de contexto y, por supuesto, no puede ser que no exista una responsabilidad.

Insisto, esto no es una barandilla, ni mucho menos es un tribunal.

Sabemos, y creo que el ponente del punto de asuntos generales es de los especialistas más probos en derecho electoral en todo el país, lo digo con afecto, pues nos conocemos de hace mucho tiempo, no necesita de recomendaciones ni de persuasiones; al contrario, creo que estará en todo su derecho y estaremos todos en nuestro derecho de iniciar los distintos procedimientos, tanto administrativos como de otra índole al respecto, porque, sí, lo que no vamos a permitir es que se genere un ambiente de miedo.

Ya sabemos, ya conocemos que cuando se empieza a acercarse el día de la jornada electoral, comienzan a generar acciones de intimidación, de persuasión a que no salgan a votar, etcétera.

Por eso es oportuno, a más de 20 días de la jornada electoral, hacer este señalamiento, no como un acto de un juicio sumario, sino como un acto de prevención, de evitar que, como lo vimos en la elección de gobernador, aparezcan las cabezas de cerdo en los lugares cercanos a la ubicación de casillas.

Creo que ese hecho tan lamentable, que también además quedó ahí en el olvido, no se determinó cuál era su operación intelectual o instigadora, y me parece que hoy estamos a punto de alzar la voz, esta autoridad electoral o quien representa a esta autoridad electoral, el Presidente de este Consejo General, también hemos sabido, ha desarrollado sendas reuniones con las autoridades correspondientes en materia de seguridad pública y de procuración de justicia, y me parece que en el tenor de la

naturaleza de un asunto general, porque además conocemos cuál es la naturaleza del mismo, debería tomar nota y debería transmitir esta preocupación de los representantes de los partidos políticos, al menos de algunos, que pretendemos que el día de la jornada electoral sea un día en el que sea una fiesta cívica, que salga masivamente la gente a votar, pero sobre todo que salga a votar de manera libre y que no salga persuadida por estos actos de intimidación y de violencia que sin lugar a dudas pueden generar un sesgo en la manifestación de la voluntad ciudadana el día de la jornada electoral.

Por supuesto que me sumo, no a la defensa de ningún partido político, me sumo a la defensa de los ciudadanos a disentir, incluso de cualquier posición ideológica y que debe ser respetada.

Por lo tanto, insisto, creo que el Presidente de este Consejo General debería asumir, y lo solicito respetuosamente, que transmita de inmediato esta preocupación a las autoridades correspondientes.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. JOSÉ ROBERTO VALENCIA ORTIZ: Gracias, Presidente.

Buenas tardes nuevamente a todas y a todos.

No podemos ser omisos a un tema tan delicado, todos somos parte de este proceso electoral y, por ende, somos corresponsables del éxito de todas las actividades y propiamente en lo que todos esperamos que culmine en una gran jornada electoral el próximo 1 de julio.

De parte de esta representación, sí externar el repudio a cualquier acto de violencia que se cometa en esta entidad, en el país; y lo que nos ocupa en este Consejo General, lo relativo a temas que tienen que ver con el proceso electoral. No debe ser consentido ningún acto, de nadie, de cualquier partido político.

Hay algo que también se ha tratado en esta mesa. Me parece que es importante visualizar que no sólo estamos en estos espacios haciendo política ni mucho menos buscando espacios de representación, los que están haciendo campañas como partidos políticos; tenemos que trabajar también en generar un sentido social para que las cosas se hagan bien, no porque me beneficie, no porque beneficie a algunos, sino porque así se tienen que hacer las cosas; tenemos que trabajar. Hacemos un exhorto respetuoso.

Reitero, reprobamos cualquier acto de violencia, de cualquier índole.

Me parece que todos, por lo menos esta representación, nuestro partido, afortunadamente en grados menores hemos sufrido violencia también de tratar de intimidar a algunos candidatos; nuestra propia Presidenta del Comité de Dirección Estatal ha recibido por ahí algunas llamadas, tratando de frenar el avance que estamos logrando en muchos municipios y en muchos distritos. Entonces me parece que no podemos ser omisos.

Hacer un llamado respetuoso a las fuerzas políticas, desde el interior de nuestras dirigencias estatales, de nuestras representaciones, hacer un exhorto a que trabajemos y que generemos un ambiente de libre competencia, pero de competencia limpia, muy alejado de violencia.

También instamos a que los diferentes ámbitos de atribuciones, las autoridades judiciales y propiamente las electorales también tomen cartas en el asunto.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Buenas tardes.

No cabe duda que uno de los grandes problemas de México se llama impunidad; y la impunidad se da en todos los ámbitos.

Hoy estamos viendo un proceso electoral que no sube de tono en propuestas, en activismo que encante a la ciudadanía, pero sí sube de tono en violencia.

Tenemos una autoridad electoral que no ve nada, que no se entera de lo que sucede. Eso me parece muy grave, porque este Consejo, esta autoridad electoral tiene atribuciones suficientes para tomar cartas en el asunto, para evitar que el proceso electoral se siga convirtiendo en un proceso violento.

No sólo tienen atribuciones para ello, la autoridad electoral debería estar preocupada porque exista un proceso electoral en calma, porque eso llamaría a los ciudadanos a tener una mayor participación.

Los hechos que expuso el representante de MORENA, en vez de generar votos para cualquier contendiente, lo que genera es más hartazgo de la ciudadanía y que se aleje de las urnas. Eso les debería de preocupar también a la autoridad electoral.

Pero esta autoridad electoral, como lo dije hace un momento, parece que ni siquiera se entera.

No me sorprenderá que tampoco tomará ninguna medida, así como ni siquiera una reprobación de los hechos, sean culpa del contendiente que busca la reelección o de algún maloso ahí acomedido que quiso generar violencia.

Pero me queda claro que de este asunto no se logrará ni siquiera una reprobación de los hechos por parte de la autoridad electoral, lo cual es lamentable, porque seguimos fomentando la impunidad.

El mensaje que mandará este Consejo, al evitar pronunciarse; el mensaje que mandarán ustedes, señores consejeros, al quedarse callados, es:

En el Estado de México no nos interesa lo que pase y a la autoridad electoral no le interesa lo que suceda y la violencia que se genere en las calles.

Yo pediría, sí, a este Consejo, no un buen deseo, sino que se instruya a las áreas competentes, para que se inicien las investigaciones que tiene dentro de sus facultades el Instituto, para deslindar responsabilidades, para sancionar a los responsables y en su momento presentar las denuncias penales contra quienes incitaron, planearon y ejecutaron los hechos de violencia que vivimos.

Cualquier otra respuesta me parece que sería simplemente un llamado a misa o un permiso, para que sigan sucediendo este tipo de actividades.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Alguien más en primera ronda?

Bien.

Quisiera intervenir en primera ronda, para hacer comentarios.

Habiendo escuchando ya prácticamente a todas las fuerzas políticas en este tema, quisiera destacar; dice nuestro Código de los derechos y obligaciones de los partidos políticos en el Estado de México, dice, las que dice o se refiere a las que dice la Ley General de Partidos Políticos.

El artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, dice: "Uno. Son obligaciones de los partidos políticos", y voy a leer solamente los dos primeros párrafos, y llamo su atención de que son los dos primeros párrafos.

"a) Conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes, a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos.

b) Abstenerse de recurrir a la violencia y a cualquier acto que tenga por objeto o resultado alterar el orden público, perturbar el goce de las garantías o impedir el funcionamiento regular de los órganos de gobierno".

¿Por qué destaco estos dos puntos?

Porque me parece muy significativo que sean justo las dos primeras obligaciones que la Ley les señala a los partidos políticos.

Déjenme decirles también que en lo personal me siento muy orgulloso vivir en el Estado de México, porque –lo he dicho en público y en privado– me parece que nuestros procesos electorales son ejemplares, por la complejidad implícita en la diversidad del Estado de México y porque solemos conducirlos así, en los cauces legales.

Se nos ha pedido aquí, he escuchado las diferentes voces de los partidos políticos, sanciones ejemplares para los partidos políticos.

Esta autoridad, se acuerdan, por nuestro modelo legal no sanciona; en su caso, recibe las quejas, investiga y remite a la autoridad que puede sancionar.

Pero para que no se nos acuse que "nos vamos hacer de la vista gorda", yo les tengo una propuesta y devolverles un poco la iniciativa a los partidos políticos.

Se habló aquí de la culpa en vigilando o in vigilando, como se menciona.

¿Qué es esto?

Es la obligación que tienen los partidos políticos de asegurarse que sus militantes cumplan con estas obligaciones legales, y una manera muy efectiva –me parece– que tienen los partidos para hacer efectiva la culpa in vigilando, es cuando detectan alguna actividad irregular deslindarse y decir: "Ojo, esto está pasando por algo que parece ser mi partido, yo no soy eso; me deslindo de eso".

Creo que sería un mensaje muy significativo, muy importante que desde aquí todos los partidos políticos manifestaran este repudio, a través de la culpa in vigilando preventiva, déjenme usar el término.

¿A qué voy?

Sería estupendo que hoy, al término de esta sesión, desde esta mesa, la opinión pública que nos sigue y los medios de comunicación que le dan seguimiento a estas actividades, se llevaran ya el dato de que los partidos políticos en el Estado de México,

desde esta mesa, dicen que ante las acciones eventualmente de violencia denunciadas.

Esto es muy importante, tienen que ser denunciadas, porque entonces habría una responsabilidad legal o penal al respecto.

Si un partido político desde esta mesa avisa que cualquiera que sus militantes que sea sancionado por actitudes violentas, será sancionado también por el partido, perdiendo sus derechos políticos al interior del partido, una suspensión en los mismos, eventualmente el derecho a ser candidato.

¿A qué voy?

Que sí podemos hacer cosas y ustedes más, porque tienen efectividad o tienen capacidad de coerción sobre sus militantes.

Somos un país, es penoso decirlo así, pero lo creo, somos un país de naturaleza violenta; nos peleamos con el que piensa diferente del fútbol, armamos una gresca a la menor provocación con el vecino que no recoge o nos avienta la basura en la banqueta.

Pero eso no tiene por qué continuar, si así somos eso no tiene por qué continuar así.

Tenemos muchas cosas que podemos hacer y es una invitación que hago desde esta mesa, para que los partidos políticos desde ya avisen a sus militantes que cualquiera que sea sancionado legalmente por una actitud o por una acción violenta durante un proceso electoral como el que estamos desarrollando, tendrá también sanciones y consecuencias.

Finalmente, si lo hace en el calor de la contienda política y porque quiere defender a su partido, que sepa que eso no le va a rendir frutos.

Si es denunciado y sancionado eventualmente por una actitud o por una acción violenta durante el proceso electoral, como militante del partido político tendrá también sanciones al interior del partido, que pueden ser –les decía, y es nada más una idea– la suspensión de sus derechos partidarios, eventualmente el de ser candidato.

Creo que eso ayudaría en mucho a frenar a quien cree que con acciones violentas, ayuda, defiende o promueve a su partido; y por supuesto también la culpa in vigilando; más bien, las acciones in vigilando preventivas podrían ser desde ya deslindarse de los actos violentos diciendo que esas personas que la realizan no son las personas que representan o que encarnan los ideales de los partidos políticos en contienda

¿A qué voy? Eventualmente una vez denunciado aquí o presentadas aquí las intervenciones, me parece que no tenemos elementos, si no hay una queja específica y no quisiera que me dieran el argumento con el que empezó el señor Moreno respecto de que ya sabe que le vamos a decir que presente una denuncia, es que me parece que es lo que hay que hacer.

Para poder sancionar necesitamos una denuncia específica, vimos los videos, me parece denostable, me parece que contraviene al espíritu democrático de lo que estamos haciendo aquí desde hace varios meses para tener un proceso electoral en paz, en orden, legal; me parece que esas actitudes no deben ser favorecidas, alentadas ni permitidas por nosotros, pero por nosotros me refiero a todos los integrantes del Consejo General.

Y aquí sí me parece que tienen ustedes muchos más elementos que nosotros, porque este aviso a sus militancias de que quien sea denunciado y eventualmente reconocido como legalmente responsable de un acto violento en el proceso electoral tendrá consecuencias también al interior del partido y eso creo que podría aminorar la eventual; déjenme usarlo, el estímulo de que estoy defendiendo a mi partido. Pues así no lo hagas, maestro, así no va, porque nosotros, partido, no estamos por la violencia y cualquier actitud violenta que tú manifiestes en actos partidarios o en función, a nombre, déjenme usar el término del partido político, será sancionado no sólo por la autoridad en este caso judicial, sino también por el propio partido político y creo que eso vendría muy bien como un mensaje político desde esta mesa.

¿Es pregunta o intervención?

Para preguntar, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Me pareció importante su intervención de inicio, no me gustó el resbalón del final.

No puede en este caso una fuerza política eximirse de una responsabilidad diciendo que se deslinda. Eso no lo exime de ninguna responsabilidad, porque incluso en procedimientos especiales sancionadores ha habido candidatos que se deslindan de alguna propaganda; sin embargo, ese deslinde, pues no tiene ningún efecto jurídico, en primer lugar, porque no está considerado como un medio de prueba y al no estar considerado como un medio de prueba no se le puede asignar algún valor y mucho menos una eficacia.

Una vez razonado ello, le preguntaría yo a usted, para que pueda surtir efecto y tener valor su comentario: ¿Cuál sería el sustento jurídico, en qué artículo de la norma se encuentra considerado al deslinde como un medio de prueba o como una forma eficaz de eximirse de una responsabilidad?

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Haré uso de la palabra para responder.

Penosamente, de entrada le aviso que no espero que mi comentario tenga valor para usted, lo que me interesa es que sí quede manifiesto la posibilidad de que desde aquí podamos hacer algo.

Les decía yo: La culpa in vigilando que se les atribuye a los partidos políticos cuando se cometen actos de sus militantes, justo es eso, tú tienes como partido político la obligación –me parece a mí, pues– de asegurarte que tus militantes participen en el proceso electoral dentro del marco de la ley.

He recibido en esta oficina a mi cargo, de la Presidencia del Consejo General, oficios de diversos partidos políticos que me avisan “hay una propaganda colocada en el municipio tal a nombre de mi partido y no es mía, de una vez aviso”.

Me parece que es útil y práctico, y cuando se denuncia eso es parte del expediente, no es el deslinde como tal, no es un término jurídico.

Hablé al principio también de enviar desde esta mesa un mensaje político, que me parece importante, porque lo que se nos pidió al inicio de la intervención, en diferentes intervenciones, es “actúen y hagan algo como autoridad”.

Yo lo devuelvo un poco en la medida en que me parece que es pertinente, hagamos algo como Consejo General, ustedes son las fuerzas políticas, son sus militantes o quien se ostenta como sus militantes, que sepan que ustedes reprueban terminantemente todo acto de violencia en el marco del proceso electoral y fuera también, pero estamos a 23 día de la jornada electoral y creo que sería un importante mensaje político el de esta mesa anunciar que sus partidos políticos no aceptan, no tolerarán ningún acto de violencia y que quien eventualmente sea denunciado y sancionado por estos actos además tendrá consecuencias al interior de la vida partidista.

Es solamente, como muchas de las suyas, una opinión.

Para preguntar, el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Quiero poner un ejemplo de un deporte muy popular en México que es el fútbol, en una cancha de fútbol los jugadores de los dos equipos saben perfectamente las reglas y que, si algún jugador las viola, va a ser sancionado, y hay una autoridad que es quien marca las faltas y es quien las sanciona, y aquel que no las acata, sale expulsado.

La pregunta: En este órgano electoral los partidos políticos sabemos perfectamente que podemos ser sancionados, los partidos, los candidatos y los militantes, y en este órgano entonces cuál es el papel que juega, fuera de los partidos políticos, que somos parte de este Consejo General, pero los que tienen derecho a voz y voto, consejeras, consejeros y usted, señor Presidente, ¿entonces cuál es el papel que juegan ustedes en el proceso electoral como obligación? Porque se ha convertido solamente en vigilantes de la campaña y de los candidatos, pero no ha habido ni siquiera recomendaciones, son prácticamente consejos los que se nos están dando. Y eso, creo que ya estamos grandecitos para no entender.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tendría sólo dos minutos y no me van a alcanzar, pero tenemos un capítulo específico en nuestro Código Electoral que dice cómo se inician los procedimientos sancionadores, cómo se presentan las quejas, las denuncias, los siete requisitos que deben cumplir.

A eso estamos atentos, ese es nuestro límite legal, no son los buenos deseos, no son las conminaciones, no son los exhortos, es atender a la letra de la ley, pero por supuesto que además en esta mesa, como lo estamos haciendo, es el espacio ideal para ventilar los asuntos que nos preocupan en el desarrollo del proceso electoral, hay una puntualización específica en la norma sobre las cosas que se tienen que hacer, todos los pasos que se tienen que dar para que, desde septiembre previo al día de la elección, hasta el primer domingo, en este caso de julio, se prepare la jornada electoral, se tenga la jornada electoral, lo que debe pasar después de la jornada electoral, todo está perfectamente detallado y puntualizado.

Por eso es que creo que, ante su preocupación, a la que me sumo por supuesto, creo que hay mucho que podemos hacer, pero no será sólo pedirle a la autoridad que actúe, como una entelequia, como "ahí está, haz algo", sino "hagamos algo". Esa es la invitación de su servidor.

¿A nosotros qué nos toca? Atender las quejas, como hemos hecho puntualmente con los cientos de quejas que se han recibido durante este proceso electoral.

¿Alguien más en primera ronda? No.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Le voy a pedir que pare mi tiempo, porque tenemos otro video.

Sabía más o menos los argumentos, entonces lo preparé en dos partes, si me lo permite.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Por favor.

Ha sido suspendido el tiempo y se está preparando para que se reproduzca.

(PROYECCIÓN DE VIDEO)

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Esos funcionarios públicos fueron los que golpearon a la gente en esos actos violentos, plenamente identificados. Ahí están las imágenes, es la utilización del Estado para golpear ciudadanos, es una franca violación a derechos humanos, a elementales derechos humanos; son guardias blancas.

Me extraña que no se dimensione en su totalidad lo que está sucediendo aquí, son policías encubiertos de civil para golpear a la población civil, y eso es un hecho sumamente grave.

Aquí va a intervenir seguramente la Comisión Estatal y Nacional de Derechos Humanos, porque lo vamos a pedir ahí también, porque es el Estado encubierto de civil, no es un hecho menor.

Como hecho menor tampoco es simplemente decir, por parte del PRI, que no, desconoce estos hechos de violencia o que no es un partido violento.

Tengo en la memoria, como seguramente también lo tienen todas y todos ustedes, dos videos muy lamentables de quien hoy gobierna este Estado de México que en plena campaña electoral, hace un año, nos mandó mentar la madre o nos la mentó directamente. Ahí está en redes sociales; yo no miento.

Teníamos a quien entonces era Presidenta de ese partido, ufanándose, gritando, ovacionando semejante tontería. Pero eso no fue todo, días después tuvimos al Presidente estatal de ese partido ahora, Ernesto Nemer Álvarez, en su oficina, pavoneándose e incitando a su militancia a madrearnos, utilizó las palabras que se utilizaron: "Los vamos a madrear", fueron las expresiones.

Mire, ahí están las consecuencias de que no se actúe; hay quienes siguen al pie de la letra las instrucciones de sus dirigentes partidarios, de sus jefes políticos.

Por eso es importante parar la impunidad, por eso es importante que se actúe, y ese es el llamado.

Desde entonces lo dije: Necesitamos parar la ola de violencia porque se puede desbordar. Y esto que está sucediendo es hija de la impunidad.

Por eso es el llamado, puede desbordarse las aguas si no le metemos actitud.

Por eso, señor Presidente, yo creo que sí hay diversas disposiciones legales que vamos a cumplir, es más, vamos a hacerlo en un momento, pero hay otras políticas y

que lejos de decir o categorizar como un hecho aislado lo que sucedió, que ya visto en su conjunto no es un hecho aislado, como lo he dejado claro aquí.

Me parece que las señoras y señores consejeros debieran condenar públicamente, a través de un desplegado de prensa, estos hechos de violencia. Ese es un valladar que tienen que poner ustedes, señores consejeros, son consejeros ciudadanos.

Estos hechos, insisto, no se desplegaron sobre militantes o simpatizantes de algún partido político, sino sobre ciudadanos sin partido. Y eso es lo grave o todavía más grave.

No basta, no vuelva a decir: "Vamos a recurrir a los procedimientos ordinarios". Ya lo decía el señor representante del PRD, a quien agradezco sus comentarios. Pues desde luego que lo vamos a hacer.

No me referiré a los pubertos comentarios que ha hecho el representante de Vía Radical, porque son totalmente fuera de lugar y que no alcanza a dimensionar lo que está sucediendo, quiera hacer de esto un acto electorero. No, no es así.

Muchos años he luchado por libertades, y no voy a dejar de utilizar los espacios para garantizar esas libertades.

Por eso, señor Presidente, le voy a pedir que aquí, en este acto, me reciba la queja, que inicia un procedimiento especial sancionador en contra del PRI y de Fernando Zamora. Procedo a entregárselo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Hágame el favor.

Mientras, pregunto si ¿alguien más desea intervenir en segunda ronda?

En segunda ronda, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, y después Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. ISABEL TEODOMIRO MONTOYA ARCE: Gracias.

Obviamente, hoy me tocó la tarde completa.

Desde luego que son hechos lamentables, condenables, sí, en toda su expresión; nunca he dicho lo contrario.

Si acreditan con los elementos de prueba convincentes, indultables, necesariamente que prueben perfectamente, que no quepa la menor duda de quienes cometieron esos hechos son militantes del PRI, pues, obviamente tendrán que ser sancionados. Totalmente de acuerdo, y no me desdigo ni me desligo.

Dijera mi amigo, César, "de la paternidad política de los candidatos del PRI". Desde luego que no.

Cada partido postula a sus militantes de acuerdo a sus reglas. Desde luego que sí.

Lo que yo he dicho y reitero, y desde luego que niego absolutamente la imputación hacia mi partido de que sea un partido violento.

Desde el inicio he dicho que este proceso electoral debe llevarse con civilidad y en paz; eso es lo que quieren los mexiquenses, eso es lo que quiere la sociedad, y tal parece que hacemos lo contrario.

Aquí venimos a acusar, acusar y acusar sin pruebas, sin pruebas, y las pruebas son la evidencia necesaria para cualquier procedimiento, de cualquier naturaleza, para acreditar si hay o no una responsabilidad de cualquier naturaleza y en cualquier materia.

Sin pruebas simplemente no hay nada que hacer.

De las actitudes que acaba de decir Ricardo, respecto del ahora gobernador o del Presidente del Partido, pues, es eso, simplemente comentarios.

Pero, bueno, pues, no hay una evidencia que acredite ese dicho y menos el hecho, y menos el hecho.

Yo sí estoy de acuerdo, desde luego, en que se lleve a cabo una investigación de estos hechos, Presidenta, consejeras, consejeros, compañeros representantes, y que se investigue a fondo.

Primero, porque debemos de acreditar –como lo ha dicho perfectamente Ricardo Moreno– esos no fueron hechos o actos de violencia en contra de ningún otro partido ni en contra de militantes en ningún otro partido, en fin; pero son hechos que tenemos de tener mucha preocupación y que debemos de investigar. Desde luego que sí.

No he negado, bajo ninguna circunstancia esa posibilidad y, al contrario, deseo y quiero y pido y exijo a este Consejo que se lleve a cabo la investigación a fondo.

¿Y si hay militantes prístas ahí tendrán que ser sancionados?

Desde luego que sí.

Y si Fernando Zamora y empleados o funcionarios públicos del ayuntamiento de Toluca intervienen en esto y se les acredita, pues, que sean sancionados. Nunca he dicho lo contrario, eh.

Al contrario, yo estoy y el PRI está porque este proceso electoral se lleve a cabo en estricto apego a la legalidad y cuidemos la paz social del Estado de México.

Gracias, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Gracias, Consejero Presidente.

Yo sí me voy a referir a los seniles comentarios del representante de MORENA.

Lo que yo digo es: Es lamentable el hecho de violencia, por supuesto.

¿La ciudadanía es víctima de esos personajes rapaces de la política mexiquense? Claro que sí.

¿Se les tiene que defender? Por supuesto.

¿Este Consejo se debe de posicionar sobre este tema y salir de su letargo de silencio y decir "condenamos estos hechos"? Claro.

Pero no puede un partido violento encabezar la defensa de estas personas, no puede ser el representante del partido que ha polarizado a la sociedad mexicana ser quien encabece esta defensa.

Adelante, señor.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Permítame un segundo.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Si me permite una pregunta.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Cuando termine, le permito las que quiera.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Está avisado.

Gracias.

Continúe, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: No puede ser el personaje que representa este partido quien encabeza esta defensa.

No lleva muchos años en la defensa de los derechos sociales, si llevara esos años no traicionaría a su militancia, lleva muchos años viviendo del erario, que es otra cosa. Son estos falsos luchadores sociales que encabezan luchas para seguir comiendo bien todos los días, mientras la mayoría de los mexicanos no tiene qué llevarse a la boca.

Lo que estoy diciendo aquí es fundamental, esos actos de violencia son condenables, se tienen que sancionar; éstos y los que yo he mencionado aquí y los que se han mencionado por parte de otros partidos; de hecho ahora se va a mencionar un caso en Chimalhuacán, ¿no? Bueno, pues ese también deberá ser condenado, pero no puede erigirse como defensor público quien encabeza un partido o representa un partido que ha polarizado a la sociedad mexicana, que la ha dividido entre buenos y malos.

Y para muestra un ejemplo: Hace tres años el candidato a presidente municipal de MORENA, en el debate que se llevó a cabo, por cierto aquí en el Auditorio del Instituto Electoral, me parece, se lanzó en contra de quien hoy es su candidato, se lanzó en contra de su partido, se lanzó en contra del PAN y decía que el PAN es el responsable de la tragedia nacional y se lanzó en contra del Partido del Trabajo, y decía que el Partido de Trabajo había quedado desenmascarado porque no era un partido de izquierda.

Y hoy está coaligado con quien encabezaba el PAN en ese momento y con el Partido del Trabajo, lo cual es muy sano, estamos a favor de esas coaliciones y de esas alianzas, pero queda demostrado su doble discurso; si estás conmigo eres bueno y te protejo con mi manto purificador, ya ni siquiera si estás contra mí; si no estás conmigo, eres la mafia, eres de lo peor y debes ser expulsado de esto que es el pueblo bueno.

Eso es lo que ha hecho MORENA, ha polarizado a la sociedad mexicana y por esa razón no puede encabezar la defensa de las personas que sufren día a día estas tropelías por parte del PRI y de otras fuerzas políticas, y fundamentalmente del gobierno municipal de Toluca y del gobierno del Estado de México.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Para preguntar, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Voy a empezar con una afirmación para preguntar, y la afirmación es: Usted es un mentiroso.

Primero lo invito a que usted demuestre que este servidor ha actuado en algún hecho violento en toda mi vida, de violencia física o verbal. Que tenga usted la piel muy delgada no me extraña, pero bueno.

Hace rato usted comentó que no le constaba personalmente lo que un documento le dijo; sin embargo, en base a ese documento que no le constaba a usted su existencia real, lo utilizó para llevar a cabo una serie de afirmaciones.

No cree que a eso, propagar hechos que no le constan, hechos que no son comprobables, se le denomina a la gente "chismosa".

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Gracias.

No es que tenga yo la piel delgada, dijo así, ¿no? Es que usted es un troglodita. Eso no es una ofensa, eh, búsquelo en un diccionario, lea la descripción.

Violencia física yo nunca lo he visto, sería muy penoso; violencia verbal, por supuesto. Hace unas sesiones me llamó usted perico, merolico, 10 mil cosas, me gritó, no me dejaba usted presentar una moción de orden.

Usted cuando presenta una moción de orden, yo me quedé callado y lo escucho porque tengo educación; usted no ha hecho.

No le estoy diciendo que usted sea violento, estoy diciendo que su partido expone violencia, su discurso, el discurso de su partido es fundamentalmente violento, es polarizante, es contrastante con cualquier discurso pacífico o democrático.

Y lo segundo, ya terminó siendo usted quien habla más de Juan Rodolfo que yo. No es ser chismosos, hay páginas de internet, hay medios públicos, hay medios de información que han difundido que el señor Juan Rodolfo, cuando fue edil de Toluca, ganaba más de 200 mil pesos al mes. Ahí están también los recibos que se obtuvieron a través de Transparencia del municipio.

No es ser chismoso, es traer aquí información que está en las redes, que usted hace en muchas ocasiones y todos hacemos en muchas ocasiones, traemos información a las redes.

En todo caso, le diría usted que usted hace afirmaciones al aire todo el tiempo, a mí me ha llamado un operador servil del sistema y yo lo mismo puedo decir de usted; si no, hay que recordar esas planillas que de alguna forma quedaron chimuelas y que siguen chimuelas y las otras tantas que se tuvieron que ir a rescatar al Tribunal.

Y hay que recordar que durante todo el proceso de registro de candidaturas usted se desapareció, que qué bueno, porque el otro representante cae mucho mejor.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias, Presidente.

Yo, con el respeto de todos, sin el afán de lastimar a nadie en susceptibilidades, me parece que sí debemos retomar el sentido y la profundidad de lo que se pretende con este punto general.

Se trata no de un asunto de puntos de vistas particulares ni de intereses particulares, así lo veo yo, sino de un asunto de interés general, de esos que en teoría nos debería de compenetrar en nuestro espíritu y en el pensamiento cuando iniciamos nuestros estudios.

Un asunto de interés general, que incluso reconozco que ya nuestro amigo representante reconoció, porque el asunto no es ahora un vaivén de intereses políticos cortos, sino que incluso ya se mencionó que, de ser necesario, se tenga que proceder como se tenga que proceder. Eso es reconocible y eso es el fondo del asunto, que todos contribuyamos de manera constructiva a que funcionen las instituciones, incluido el concepto particular de acabar con la impunidad.

Me parece que sí debemos nosotros alzar la atención, no a un sujeto en particular, sino a todos.

Debemos de crear, digo, porque somos los sujetos políticos que estamos constitucionalmente atribuidos para eso, además de manera independiente de los ciudadanos, a que cuando se lleve a cabo a un ciudadano al acceso al poder público, se ejerza también de manera idónea o ideal y que no se pierda el papel y la atribución de los partidos solamente en el acceso, sino también en que sus acciones realmente encarnen los postulados de todos los partidos que están investidos todos en la misma Constitución; es decir, no podemos generar autoridades, generar sujetos públicos y dejarlos ahí en el olvido; es decir, esta interpretación del ejercicio público, del poder y de los partidos políticos va más allá de lo que se pueda tener de las meras letras, de las meras disposiciones.

Es por eso que cuando se dice de manera coloquial que "lo que se ve, no se juzga", a veces hasta parece contraproducente.

Tampoco podemos caer en los niveles que se están viendo ahora de negaciones de realidades o de distracciones de lo que es tan evidente, obviamente se tiene que

acotar a una calificación, que lo harán las autoridades respectivas, pero me parece que lo mínimo que debemos de manifestar aquí es el respeto y nuestra obediencia y nuestra dependencia a la ciudadanía, al pueblo.

En esos términos generales, me parece que sí estamos demeritando, que debemos de nuevamente retomar la altura de lo que se está debatiendo en este momento y que es que debemos hacer nuestro esfuerzo posible todos reconociendo las limitaciones, reconociendo las circunstancias, reconociendo los sucesos y que podamos rescatar, con esa capacidad que muchos tienen, en reencauzar esto de manera pacífica; poniendo ejemplos buenos y malos, poniéndose en su lugar.

Yo hago ese llamado nuevamente, a que retomemos esos conceptos o esas ideas más profundas y que ejerzamos nuestras responsabilidades de manera correspondiente.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, don Carlos.

¿Alguien más en segunda ronda?

Bien.

¿En tercera ronda?

En tercera ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Yo no voy a caer en la trampa de distraerme de lo fundamental, en lo que vale la pena discutir.

He señalado hace unos minutos que ustedes representan, como consejeras y consejeros ciudadanos, a los ciudadanos; son un órgano desconcentrado del Estado encargado de vigilar los procesos electorales, entre otras muchas cosas más.

El Presidente ha dado lectura a dos disposiciones fundamentales de las obligaciones de los partidos políticos que tienen que ver con abstenerse de utilizar la violencia o por sí o por medio de sus militantes o simpatizantes.

Este asunto va a dar para mucho más, insisto, porque no es un hecho circunstancial, aislado, sino que por las características mismas de la utilización del aparato de gobierno, en hechos de violencia contra ciudadanos, constituyen prácticas internacionalmente sancionadas.

Voy a poner un parangón, desproporcionado tal vez, pero así como en el asunto de los 43 de Ayotzinapa intervino el Estado, en estos hechos también interviene el Estado, vestido de civil, pero es el Estado.

El Estado se manifiesta a través de los órganos de gobierno estatal, federal y municipal; y un policía investido de civil, es un órgano del Estado.

Esa es la gravedad conceptual; a eso los invitamos, a que reflexionen la profundidad de lo que está sucediendo, no como un hecho aislado, sino ya una concatenación de hechos, en donde el Estado está interviniendo para desviar la voluntad ciudadana en un proceso electoral en Toluca.

Por eso creo, y la invitación, Presidente, consejeras, consejeros, es a que públicamente condenen estos hechos de violencia; creo que es necesario, oportuno y puede ser eficaz si interviene este órgano en este momento.

No podemos esperarnos a derramar una lágrima por alguien o por los que ya no estén, sino que construyamos el valladar para que eso no suceda.

Insisto, estos hechos son hijos de la impunidad, de no haber detenido a tiempo estos actos de violencia verbal, ahí sí, por parte del PRI y sus aliados, formales o no.

Esa es la invitación, señor Presidente; señores y señoras consejeras.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, el señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DE VÍA RADICAL, LIC. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Coincido totalmente con el representante de MORENA.

Sí será muy sano que, quienes integran este Consejo con derecho a voz y voto, se manifiesten sobre este hecho, sin condenar al PRI ni nada, simplemente manifestarse respecto del hecho de violencia, porque entendemos su posición tan sensible y su miedo a veces a exponerse públicamente tomando parte.

Es claro que esto sí está orquestado por el PRI en Toluca; y es claro que esa no es su única estrategia para imponer a Fernando Zamora como presidente municipal; es claro que están recorriendo el presupuesto municipal; es claro que están recurriendo a la amenaza en los ciudadanos para que les permitan pintar bardas o colocar lonas; es claro que están repartiendo dadivas.

Sí es necesario que quienes integran este Consejo, con derecho a voz y voto, se manifiesten, aunque sea sobre el hecho genérico de violencia, pero que quede el precedente de que quienes votan los asuntos más importantes en materia electoral en este Estado, toman en serio estos casos y no están dispuestos a tolerarlos.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Bueno, al final se está componiendo el debate y qué bueno que quien acusaba a algunos de defensores, resulta ser el defensor del partido aludido.

Yo creo que el representante del PRI se puede defender solo.

Yo agradezco al Presidente del Instituto Electoral la recomendación que nos hace de, en su caso, deslindarnos de algunos actos, para no incurrir en la culpa in vigilando.

Pero me parece –y lo digo con todo respeto–, me parece que es muy ingenua, porque lo estamos viendo en la intervención del Partido Revolucionario Institucional.

Efectivamente, con los presuntos elementos de prueba, yo debo ser así muy estricto en mi intervención, se está advirtiendo el presunto uso indebido de recursos públicos, con la sola presencia de elementos o de funcionarios públicos actuando como ya lo vimos en los videos, van a tener que acreditar bajo qué mecanismo es que están acompañando la campaña o los momentos ahí de brigadeo y, peor aún, los momentos lamentables de porrismo contra la ciudadanía.

Yo por eso agradezco la invitación a deslindarnos –como lo dice el Presidente–, pero más bien yo diría que la autoridad electoral, en uso de sus facultades, como también usted le dio lectura, por lo que corresponde a la autoridad administrativa, cumpla de manera eficaz y oportuna con lo que así se le compete.

Porque, por otro lado, quedará simplemente en el anecdotario y ojalá sean los únicos dos eventos; eso sí, ojalá y sean aislados en lo que resta de la campaña.

Porque, de lo contrario, insisto, estamos en el riesgo de que se pueda desbordar la violencia.

Qué bueno que ese ciudadano no tuvo mayor oportunidad de defenderse o no tuvo un arma blanca o un arma de fuego, que hubiera podido desencadenar un clima de violencia más lamentable, porque había mucha gente alrededor de ese acto.

Qué bueno, lo digo con toda responsabilidad, porque de lo contrario estaríamos ahorita teniendo una discusión en otro sentido.

Yo quisiera recalcar, y lo digo con mucho respeto de los ciudadanos agraviados, porque lamentablemente pudieran ser víctimas de una doble victimización.

No estamos defendiéndonos en sí mismo; estamos acusando una acción ilegal, que violenta los principios generales de la función electoral.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, en tercera ronda, el señor Consejero Saúl Mandujano Rubio.

Por favor, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí. Gracias, Consejero Presidente.

Quiero, hay una inquietud de los representantes de los partidos políticos, usted hizo una intervención, me parece, sensata y oportuna.

Yo quisiera hacer una reflexión muy breve, porque creo que el marco normativo sí puede dar para que este Consejo General haga, si no un pronunciamiento, que busque la manera de hacer públicamente una referencia a este tipo de actos y de condenarlos.

Entre los fines del Instituto, el Código Electoral menciona, en el artículo 171, cuáles son y dice, en la fracción IV, dice: "En el ámbito de sus atribuciones garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Poder Legislativo, del Titular del Poder Ejecutivo y los integrantes de los ayuntamientos".

Ya existen varios antecedentes de autoridades electorales, que ante este tipo de solicitudes han tomado una decisión.

Por ejemplo, en el caso de la Ciudad de México, me parece que a principios de año, suscribieron un acuerdo entre los representantes de los partidos y los consejeros, para hacer un pronunciamiento público de llamar a elecciones, precisamente en un ambiente de cordialidad.

Y yo no creo que sean llamadas a misa, yo creo que es en realidad una posición que pudieran asumir los consejeros y los representantes de los partidos y yo, con base en el artículo 171, en la fracción IV, del Código Electoral, me parece que como Órgano Máximo de Decisión de este Instituto, el Consejo sí puede hacer un señalamiento sobre este tema y fijar una posición al respecto.

Entonces mi intervención, Consejero, es para acompañar su inquietud, pero también para sumarle que pudiéramos nosotros elaborar un documento en donde se hiciera una referencia general a este tipo de actos y desestimar los mismos.

Me parece que podemos explorar una alternativa.

Es cuanto, Consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

En adición y en apoyo a lo que nos acaba de plantear el Consejero Mandujano, yo me permitiría de una vez anunciarles que eventualmente en este documento, si les parece bien, añadiríamos esa parte que les mencionaba de los partidos, que para no sea sólo de las y los consejeros, sino del Consejo General del Instituto, donde los partidos eventualmente; vaya, creo que no podrían ustedes hacer un compromiso por su partido, pero sí señalar –me parece– de manera genérica que además de las eventuales sanciones penales a las que se hicieran acreedores quienes incurran en actos de violencia, ustedes harán lo necesario para que se apliquen las sanciones pertinentes de la vida intrapartidista.

Creo que es un mensaje importante porque finalmente si alguien en el marco de una campaña cree que defiende a su partido agrediendo a otra persona, que sepa que su partido no lo va a respaldar en esa agresión y que ese acto no solamente no tendrá la consecuencia que él busca, de mejorar la posición o el momento político de su partido, sino, en su caso, además de que estaría afectando a su partido, él tendría una consecuencia en lo personal.

Lo dejo nada más planteado como una posibilidad para acercarles el documento a la brevedad.

Lo escucho, señor representante.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: No echando en saco roto lo que ha propuesto el Consejero Mandujano y ha reforzado usted, pero me parece que uno de los llamados que debe contener cualquier documento que atiende esta inquietud es precisamente a los partidos políticos.

Yo creo que es un llamado de la autoridad a los partidos políticos y yo no estoy en condiciones de firmar un documento que llame a la tranquilidad, porque es lo que hacemos permanentemente en las campañas.

Y no es que me venga a victimizar, pero aquí los golpeados, los masacrados, los chocados, los secuestrados, en buena parte han sido de mi partido.

Por eso apelo a la autoridad para que lo haga, como un acto de autoridad con respecto a los partidos políticos y con respecto a los ciudadanos.

Acompañar el documento será políticamente correcto, me parece, pero creo que pierde eficacia si lo acompañamos los partidos. Debe ser un acto de la autoridad y un llamado a todos los partidos políticos, ahí sí inclúyanme, como llamado; porque el otro es una llamada, es una firma de esas que no vale nada.

Yo respeto a la autoridad, MORENA respeta el proceso democrático, la legalidad, a eso nos atenemos y siempre atenderemos los llamados de la autoridad, siempre y cuando obviamente estén apegados a derecho.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias por el comentario, señor representante.

Aprovecho para mencionar que el documento que nos entregó ha quedado registrado en la Oficialía de Partes del Instituto con el folio 4486 a las 18:44 de este 6 de julio.

¿Alguien más en tercera ronda?

Al no haber más intervenciones en este asunto general, le pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, dentro del punto correspondiente a asuntos generales, ha sido inscrito un asunto de parte del señor representante de MORENA, tiene que ver con actos de violencia, caso municipio Chimalhuacán.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra en este asunto general y en primera ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Al igual que en el anterior, voy a solicitar se bajen las pantallas, a efecto de poner de su conocimiento estos hechos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Suspendan, por favor, la cuenta del tiempo del señor representante.

(PROYECCIÓN DE VIDEO)

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Hay otras fotografías que ilustran cómo se destruye la camioneta, se escucharon al final del video vidrios que se rompían, eran los espejos retrovisores y el parabrisas.

Se puede apreciar en las fotos los impactos de bala en la camioneta de avanzada del candidato de MORENA en el Distrito 05, cabecera Chimalhuacán, que comparte con Chicoloapan.

¿Qué es esto? Y vuelvo a retomar el tema de que la impunidad genera más violencia y va incrementándose.

En el video se escucha perfectamente que el agresor señala precisamente "aquí en La Palma esto no se permite".

En La Palma, hace un año exactamente, fue un lugar donde sucedieron hechos que puse del conocimiento de este Consejo General, de un audio donde una pequeña de 14, 15 años, pedía auxilio porque la tenían atrincherada, prácticamente secuestrada en un domicilio particular fuerzas de Antorcha Campesina, Antorcha Popular y Movimiento Antorchista, que desencadenó ahí en gente lesionada, que de la manera más ruin las autoridades municipales fincaron responsabilidad a algunas de las personas que estaban ahí acantonadas por necesidad y las señalaron de robo de un celular. Ustedes recordarán aquel hecho.

Hoy esas mismas personas, en ese mismo municipio y en esa misma colonia, Corte La Palma, mejor conocido o conocido también como el Cerro de El Chocolín, en Chimalhuacán, han recurrido a estos hechos de violencia impidiendo el trabajo ordinario de cualquier campaña electoral, que es promocionar a sus candidatos, en donde se considera ya al Corte La Palma y varias zonas de Chimalhuacán como zonas ínsulas, bajo el control de Antorcha Popular.

En este caso en concreto, Gerardo Ramírez Alcántara, mejor conocido entre los antorchistas como "El Huesos", es quien ha disparado esta arma de fuego para amedrentar, no solamente a nuestros brigadistas, sino también a nuestro candidato que se encontraba ahí a pocos metros.

Es realmente inaudito que esto suceda en el México contemporáneo. ¿Hasta dónde vamos a llegar? Y aquí sí habló por los míos, por mis compañeros, por quien en uso de sus derechos políticos se reúnen para promover a sus candidatos y son objeto de eso, de la violencia directa.

Aquí hay que ser muy claros, muy precisos, el candidato del PRI hoy es el dirigente de Antorcha en ese municipio, Román Tolentino Bojórquez, que no es conocido por sus métodos muy democráticos que digamos; recordemos que se hizo del poder a balazos, así como hoy intenta retenerlo, a balazos; y quien se ufana que sólo a balazos le van a quitar el poder en Chimalhuacán. Ese es el personaje que está detrás de "El Huesos".

Es recurrente elección tras elección las denuncias que hemos presentado MORENA y otros partidos políticos, de lo que acontece en ese lugar o ínsula de

Chimalhuacán; donde no hay Ley, donde las autoridades municipales están al servicio, no de los ciudadanos, sino de Antorcha Popular.

¿Qué me va a decir ahora el PRI? que Antorcha no es del PRI, seguramente.

¿Qué nos van a decir ahora? ¿Que se deslindan de nueva cuenta, a sabiendas de que Tolentino Bojórquez utiliza permanentemente la violencia para amedrentar a los ciudadanos de Chimalhuacán, para no ejercer libremente sus derechos? Y que a sabiendas de eso lo siguen postulando, le dan cobertura política.

Deslíndese de Antorcha Popular; lo invito, representante del PRI.

Insisto, ¿hasta dónde quieren llegar otra vez?

"La Loba" era un muñeco de peluche frente a lo que se ha convertido Antorcha Popular, no solamente en Chimalhuacán, sino en otros municipios del oriente.

Ustedes tienen la grave responsabilidad, señor representante del PRI, su partido, de hacer más grande este tipo de organizaciones que de verdad dan vergüenza; son guardias blancas, actúan como trogloditas, golpeadores.

Es inaudito, señaló de nueva cuenta, que la autoridad no ejerza absolutamente su autoridad frente a estos actos.

Recuerden el hecho de hace un año, cuando una pequeña me solicitaba auxilio; ustedes fueron testigos aquí cómo llegaron los mensajes, incluso.

Me da pena que otra vez tenga que decir que estos hechos, con uso de armas de fuego, sean hijos de la impunidad, porque la autoridad no ejerce sus facultades y sus funciones, porque a la autoridad le da miedo enfrentar a Tolentino Bojórquez, en Chimalhuacán.

Y de eso, de eso sí tienen ustedes la responsabilidad, señores del PRI. Siguen postulando a delincuentes como candidatos en Chimalhuacán; ustedes siguen protegiendo esta actividad irregularidad, políticamente condenable de Tolentino Bojórquez y de Antorcha Popular.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: En este asunto general y, en primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. ISAIEL TEODOMIRO MONTOYA ARCE: Gracias.

Desde luego que son hechos condenables.

Indudablemente lo que acabo de ver, en ese video, son hechos condenables, inaceptables.

El hecho quienes hayan agredido a esa camioneta o incluso, como usted lo dice, al candidato de su partido, desde luego que son condenables.

También en el audio se escuchan balazos; también desde luego que son condenables.

Yo no puedo ni debo, no puedo ni debo decir más allá de lo que efectivamente me corresponde.

Si bien es cierto esta agrupación Antorcha Campesina o Popular o como se llame, ha postulado o ha militado o militan sus dirigentes en el PRI.

Pero el PRI no puede ser tampoco responsable de los actos personales de esos sujetos que se ven ahí o que llevan a cabo sus actos.

Acepto que si el candidato postulado por el PRI hubiese actuado en ese momento o hubiese estado ahí, desde luego que debe de ser sancionado e investigado como deben de investigarse estos hechos, eh.

La impunidad, es una de las palabras que más se han usado en este momento, y tienes mucha razón, no puede reinar en el proceso electoral, bajo ninguna circunstancia.

Es increíble que estas cosas estén sucediendo y vengán sucediendo y ojalá no se repitan, porque bien es cierto que ahora estamos diciendo: "Pasó esto, se escucharon unos balazos, unos gritos".

Lamentable sería que dijéramos: "Ahí está el funeral de tal o cual persona". Eso es grave, muy grave.

Creo yo que la responsabilidad de investigar estos hechos, por el uso de un arma de fuego, por la violencia que ahí se generó, también es responsabilidad del Estado, en este caso del Ministerio Público, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la que debe de investigar hasta las últimas consecuencias estos hechos y sancionarlos.

Y si el candidato del PRI está inmiscuido y le acreditan responsabilidad, bueno, pues que sea sancionado. Tampoco vamos a prejuzgar los hechos.

Tampoco acepto ninguna responsabilidad partidista, si no tengo también los elementos de convicción al respecto.

Ojalá, mi estimado Ricardo, y lo digo con toda seriedad, me pudieses ayudar con elementos, con pruebas, con documentos, con lo que tengas, porque yo también requiero, y lo digo con toda seriedad y honestidad, hacérselo llegar a mi dirigencia, porque esto que acabo de ver ahí es terriblemente grave; y no nada más por el hecho de que les imputen a los militantes del PRI estos hechos, eh, hablo de cualquiera.

No podemos llegar a esos extremos, yo no voy bajo ninguna circunstancia ni hoy ni mañana ni pasado ni nunca, voy a defender a una organización como esta a la que nos acabamos de referir, sólo al partido que aquí represento.

Así es que desde luego espero y que la autoridad investigadora llegue hasta las últimas consecuencias y todos, incluido el PRI, tenga la certeza de que esto no debe de volver a pasar y tampoco de que cada acto tan detestable como éste sea imputado a mi partido.

Hay ocasiones que no tenemos más remedio, simplemente más que decir "qué pena que esto pase en una sociedad como la mexiquense, donde debiera reinar la civilidad política, donde debiera reinar el respeto para todos, absolutamente para todos los partidos políticos e ideas políticas".

Todos tenemos derecho a hacer campaña, todos tenemos derecho a participar en ellas en los mejores términos, a respetar y a ser respetados.

Yo sí te pido, mi querido Ricardo, ojalá me apoyes con eso, yo requiero también tener la información, yo esto lo desconocía, pero también tengo el derecho de allegarme de los elementos necesarios y desde luego que el Consejo General también intervenga, a efecto de que todos participemos e investiguemos estos hechos y no vayan a repetirse ni ahí ni en ningún otro lado, ni en contra ni de tu partido ni de ningún otro partido ni de mi partido, sino al contrario, de que logremos en verdad que aquí estemos llegando al 1 de julio en paz.

Eso es lo único que yo deseo. Y te agradezco en verdad este video, esta información que espero tenerla porque al final todo nos va a servir, a todos los partidos políticos, a mi partido, a mi dirigencia, para investigarlos.

Y me comprometo desde luego que una vez que yo tenga los elementos necesarios también, lo habré de poner en la mesa en este Consejo General para decirles qué hizo y qué va a hacer el partido al respecto.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Pues muy breve, me parece que ha sido muy vasta la descripción que ha hecho el representante de MORENA.

Yo creo que este tema es uno de los que se debe sumar a lo que ya se acordó en el primer asunto general, porque sin lugar a dudas éste revierte mayor violencia y mayor riesgo.

Qué bueno que apuntó, no se observa, pero no hubo ningún herido y mucho menos un lesionado más grave, pero por eso estamos a tiempo de tomar algunas definiciones, y al menos de carácter político, como ya se establecieron. No voy a abundar más en el tema.

Y a mí lo que resalto de la intervención de nuestro amigo Isael Montoya es el deslinde de Antorcha Campesina. Efectivamente, él es representante del Partido Revolucionario Institucional.

Y uno cuando escucha estas cosas alcanza a entender por qué también en algunos momentos hay deslindes de Antorcha contra el gobierno del Estado o hay acusaciones de Antorcha contra Eruviel, por ejemplo, recuerdo, con la desaparición forzada del padre de Maricela Serrano, recuerdo que inundaron casi todo el Estado.

Pero me parece que no podemos tampoco dejar que grupos de este tipo de presión, de violencia, tengan unas actitudes intimidatorias, incluso pudiera ser, arriesgándose a equivocarse, contra el mismo PRI.

Pero lamentablemente a los ciudadanos y a los partidos políticos o a nuestros brigadistas, son los afectados de manera colateral.

No es un hecho aislado nuevamente el caso que hoy nos presenta Ricardo Moreno, ya hace algunas semanas también nosotros dimos a conocer agresiones de manera directa que sufrieron nuestros brigadistas y también el candidato a presidente municipal de la coalición Por el Estado de México al frente en Chimalhuacán, y me parece que tenemos que tomar algunas definiciones.

Esperaría que el Presidente, con su sensibilidad que lo caracteriza, pueda asumir en esta mesa de seguridad en el Gobierno del Estado, tener un capítulo específico, éste que estamos hoy escuchando en el caso Chimalhuacán, que, insisto, no es el único, ya algunos candidatos han solicitado seguridad de su integridad física y creo que eso obedece a que en esa región se está descomponiendo el clima político.

Me sumo a la petición y por supuesto que nos ponemos a las órdenes para cualquier cosa que se requiera.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Hace un momento, en el anterior punto del orden del día, decía que esta autoridad no debe de tener llamadas a misa, y el Presidente nos expuso que presentáramos las denuncias. Fue lo que dijo "presenten las denuncias, sí vamos a hacer exhortos y ustedes pórtense bien, cumplan la ley y, si ven que alguien no la cumple, presenten su denuncia".

Creo que ese es el sentido, con otras palabras, pero dicho en popular así se diría, "ahí está la ley, cúmplanla, y si ven que alguien no la cumple, están en su derecho de presentar sus denuncias, nosotros como Instituto, como autoridad electoral, esperaremos a que las presenten".

Ante hechos en donde vemos cómo va subiendo el tono, en donde vemos actos de violencia cada vez mayores, me parece que el decir "presenten su denuncia es insuficiente".

El artículo 476, del Código Electoral, faculta a este Consejo a iniciar de oficio los procedimientos sancionadores.

Sé que no son ministerios públicos, pero sí pueden realizar investigación, sí pueden integrar expedientes, turnarlos al Tribunal para que resuelva y también presentar las denuncias ante la Fiscalía como es debido, y hacerlo todo de oficio.

Yo no sé si están esperando a que todos estos actos se vayan olvidando en el colectivo, porque seguramente el fin de semana sucederá un hecho más grave que apagará los de esta semana, y así irá sucediendo en la sucesión de los hechos y ante la memoria colectiva, que dura lo mismo o menos que una historia de Instagram, entonces le estarán jugando a que se olviden las cosas.

Pero no, la realidad es que los hechos ahí están, que hay una gran impunidad y que hay una gran inacción de la autoridad electoral.

Yo insisto, en este punto, que debe haber una acción clara, contundente de parte de quienes son la autoridad electoral. No podemos seguir teniendo una autoridad que nada más administre el tiempo de quienes en esta mesa hacen uso de la palabra.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Alguien más en primera ronda?

Quisiera iniciar la segunda ronda pidiendo una disculpa, señor representante del PRD, porque en el punto anterior, cuando me manifestó lo de la mesa de seguridad, omití comentar en mi intervención que, efectivamente, son temas que se van a tratar; hay algunos identificados ya con los números de carpeta de investigación que nos puedan proporcionar, porque se nos ha ofrecido por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México que participen estas mesas, darle un seguimiento específico por la relevancia que tienen para el proceso electoral.

Creo en ese sentido las autoridades del gobierno del Estado han manifestado su interés y lo han hecho patente, al menos en estas reuniones, y creo que debemos aprovechar y tomarles la palabra.

Por eso mencionaba hace un rato lo importante de la denuncia, porque entonces no es solo un acto político, sino tiene eventualmente consecuencias jurídicas; y nos han ofrecido el seguimiento puntual de estos asuntos, para no enrarecer precisamente el desarrollo del proceso electoral que, en la opinión de su servidor en general, se está desarrollando en paz en el Estado de México y es el ánimo de lo que queremos mantener.

Gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Agradezco los comentarios, y entiendo la diferencia entre un asunto y otro, eh, del señor representante del PRI; quien es mi amigo, efectivamente, nos conocemos desde hace muchos años, muchos. Sin embargo, no puedo dejar de cuestionar la perversa relación que ha existido entre Antorcha y el PRI.

Permítanme hacer un llamado a la enorme necesidad social de que el PRI se deslinde en definitiva de Antorcha; el PRI, y en concreto el exgobernador Montiel, encumbró, empoderó a Antorcha Popular a llevarlo a ser lo que es hoy en el Estado de México. Y lo hizo privilegiando un pleito a una de las partes en un pleito entre dos grupos priistas, ambos violentos.

Ya hice mención de la señora Guadalupe Buendía, mejor conocida como "La Loba", bueno, pues "La Loba" era de peluche, insisto, frente a lo que ha desarrollado Antorcha Popular allá.

Sí, está presentada la carpeta, la denuncia y se ha abierto una carpeta de investigación, la cual es, señor Presidente, señor representante del PRI, también para que tome nota, NEZ/NEZ/CHI/026113958/18/06, de fecha 4 de junio del 2018; víctima,

Ismael Torres Félix; imputado, Gerardo Ramírez Alcántara; el lugar de los hechos, calle Lomas de San Isidro, colonia El Chicolín, código postal 56338, en Ciudad Chimalhuacán, México, Estado de México.

Estos hechos acontecieron ayer, están frescos, debo decir, no tengo más argumento porque me impuse de ellos hace unos cuantos minutos, un par de horas.

Pero debo decir que el candidato Adrián Galicia Salceda, aparte de candidato de MORENA, es mi amigo; él fue Presidente municipal en el vecino municipio de Chicoloapan, del que forma también parte el Distrito V, que comparte con Chimalhuacán. Y me consta que es una persona tranquila, de verdad tranquila.

Yo quisiera respetuosamente solicitarle –sé que el representante del PRI tiene influencia en su partido, sino no estuviera aquí– que alce la voz junto con nosotros, al interior de su partido.

Es urgente, necesario, que el gobierno del Estado, el PRI, los liderazgos reales de poder y formales de poder, se deslinden ya de Antorcha Popular.

Sabemos que representa un causal de votos que le son necesarios al PRI. Pero créame que el bienestar de cientos de miles de familias, dependen una decisión el PRI; que hay una ponderación.

Ojalá que la próxima vez no traiga aquí, a solicitar un minuto de silencio, ¿de verdad?, porque conozco a Román Tolentino Bojórquez, sé cómo actúa; lo hemos enfrentado en muchas ocasiones.

Es más, son estoicos mis compañeros de Chimalhuacán, son unos héroes, verdaderos héroes, porque campaña tras campaña no bajan la guardia, siguen alcanzando sus banderas, a pesar de todo ello.

A ellos mi respeto, a mis compañeros mis respetos y mi admiración.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Bien. Pido al señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, doy cuenta de la presencia de Cinthia Itzel Moreno Alanís, representante del Partido Político Vía Radical.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Bienvenida, señorita representante.

Si no hay más intervenciones en este asunto general, pediría al señor Secretario proceda con el siguiente asunto general registrado, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente asunto ha sido inscrito por el señor representante de Movimiento Ciudadano, relacionado con el abuso de autoridad en contra de brigadistas en Tlalnepantla.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Desafortunadamente, siguiendo con la misma dinámica de los dos asuntos generales que han precedido, este asunto que voy a narrar y poner sobre la mesa, pues también tiene que ver con las campañas electorales y también tiene que ver con esa violencia que se ejerce.

En los dos asuntos anteriores quedó de manifiesto cómo se ha ejercido como los militantes del Revolucionario Institucional.

Pero en este caso ocurrió a militantes de Movimiento Ciudadano del municipio de Tlalnepantla, fue utilizando, desafortunadamente, a los poderes del municipio y obviamente que seguramente desconocerán la paternidad del gobierno de ese municipio de Tlalnepantla. Pero ello no les ayudará en mucho.

Quiero comentar que el día de antier, el pasado lunes 4 de junio, aproximadamente a las 14 horas, la militante de Movimiento Ciudadano de Tlalnepantla, de nombre María del Refugio Maldonado, se encontraba haciendo algunas labores de brigadeo en el poblado de Xocoyahualco, ahí, en Tlalnepantla, iba acompañada de dos de sus hijas menores de edad, una de 14 y una de 15 años, que la acompañaban en razón de que ya habían salido de la escuela, y para no quedar solas en la casa se las tuvo que llevar, desafortunadamente.

Al encontrarse esta señora María del Refugio en ese brigadeo, al pasar por una de las viviendas para poder entregar alguna propaganda, abre la puerta una fémina

también, con una chica también menor de edad, de 15 años y jalar a una de las hijas de esta señora María del Refugio, la ingresan al domicilio y cierran la puerta.

Obviamente la señora María del Refugio empieza a golpear la puerta, la vuelven a abrir y al encontrarse en ese estado de emoción violenta, ingresa al domicilio para rescatar a su hija; entra, obviamente, también la otra menor de María del Refugio, le cierran la puerta.

En ese momento suena la alarma vecinal y en menos de un minuto ya se encontraba ahí la policía municipal. En ese momento la moradora de la casa refiere que allanaron su domicilio, con la intención de robarla; hubo algún intercambio de golpes; quedan lesionadas las tres menores, desafortunadamente; las mayores aguantaron un poco más, pero las menores no, y la policía fuera de todo protocolo se lleva a todos al Ministerio Público, pero se lleva también a las tres menores y se lleva a todos esposados, incluso a las menores, cuestión que por protocolo no podía hacer; por tratarse de menores de género femenino, debió solicitar también el apoyo de personal femenino de seguridad pública, cuestión que tampoco realizaron.

Y en cuestión de unos minutos ya los estaban poniendo a disposición de la Fiscalía que se conoce y que se encuentra ahí en la manzana de Roma, en el municipio de Tlalnepantla.

Se quedaron detenidas las mujeres mayores de edad, también las tres menores de edad, las cuales fueron canalizadas después a la Fiscalía para Adolescentes. Y en ese inter de que todos estaban detenidos, incluso la moradora por la cuestión de las lesiones y también su hija menor de edad, pues ahí se empezaron a suavizar las cosas y salió a relucir que la verdad la moradora realizó esa acción porque son las indicaciones que le habían dado.

Se le cuestionó que quién le había dado esas indicaciones, obviamente que de forma velada dejó entrever que fue el gobierno municipal de Tlalnepantla, pero desafortunadamente es una cuestión que no pudo quedar establecida en la carpeta de investigación, porque sabía de las consecuencias que le puede traer el hecho de que se ponga en contra del gobierno.

Pero invariablemente que estas son ya no acciones intimidatorias, sino acciones que están generando violencia, están utilizando a los poderes del municipio y que obviamente también incurren en un ilícito, como lo es el abuso de autoridad.

Al día de hoy y en este momento ya lograron obtener su libertad las involucradas; sin embargo, la denuncia que se realizó y que tendrá que ser también del conocimiento de la Fiscalía para delitos cometidos por servidores públicos, se le tendrá que dar seguimiento.

Tengo el número de la carpeta de investigación que le haré llegar al Presidente en un momento más, el nombre de la militante de Movimiento Ciudadano y, por

cuestiones de protocolo, voy a omitir los nombres de las menores, porque es lo que corresponde en este tipo de casos.

Pero queda evidenciado una vez más que el PRI, aún y cuando pretenda deslindarse o desconocer la paternidad de sus hijos putativos, pues obviamente que está dirigiendo, ese partido violento está dirigiendo y orquestando esta serie de acciones a través de militantes y también a través de sus gobiernos, en un acto desesperado porque saben que las encuestas no les están beneficiando.

Y en este punto, hasta aquí dejaría mi intervención, Presidente.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. ISABEL TEODOMIRO MONTOYA ARCE: Yo voy a ser muy rápido en este tema.

No cabe duda, mi querido César, yo no tengo hijos putativos, por lo menos no reconocidos.

Pero sí voy a decir algo: No hay un solo elemento, uno, que en estos momentos estés aportando aquí para decir que fue el PRI quien ordenó llevar a cabo estos hechos.

Es un delito, es un abuso de autoridad pleno, que ya está investigando la Fiscalía General y qué bueno; qué pena por lo que le pasó a esta señora y a sus hijas, claro que qué pena, en verdad eso no debe suceder, pero no todos estos hechos, no todos los imputen al PRI, hombre, nada más porque digan "es que me dijo mi presidente o mi regidor", por favor, hay que acreditarlo. El PRI no es responsable de todo y no desconozco la relación política de mi partido con quien gobierna Tlalnepantla, desde luego que no, pero no me digas ahora que fue el PRI al que mandó a esta señora con sus niñas, perdón, a la señora que estaba dentro de la casa a que agrediera a esta señora con las niñas; no, hombre, eso sí no puede ser; sin embargo, estaré muy atento en serio a esa investigación, que vale la pena porque, en primer lugar, no podemos jugar con la seguridad de los niños y de las niñas bajo ninguna circunstancia, y menos en las condiciones en que nos lo comentas, imagínate nada más, las privaron de su libertad, las metieron a la casa, las golpean, llega la policía en un minuto, bueno, también qué policía tan eficiente tiene Tlalnepantla, ¿no?

En verdad, es un tema que me llama la atención, pero yo no veo un solo elemento imputable hacia el PRI.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguna otra intervención?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto general, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Ha sido inscrito por el señor representante de Movimiento Ciudadano y tiene que ver con acoso contra regidores y síndicos que buscan la elección consecutiva en el municipio de Ozumba.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Tiene usted el uso de la palabra, señor representante.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Digo, no puede ser casualidad que gobiernos priístas busquen a toda costa interferir o interferir en el proceso electoral, cuando deberían de estarse dedicando los gobiernos a otra actividad.

En el caso de Ozumba, ahí Movimiento Ciudadano al día de hoy tiene al décimo regidor que integra ese cabildo en funciones, de nombre Sergio Jovany Flores Xolalpa.

También, esta persona está contendiendo para la elección consecutiva en la planilla registrada por la coalición integrada por Acción Nacional, Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, denominada Por el Estado de México al Frente, va en la segunda regiduría.

Sabemos que esta es una cuestión meramente legal, sin embargo, el Síndico, que es la ciudadana Sixta Claudia Martínez Tagle; el Quinto Regidor, de nombre René Vidal Pérez, y el Séptimo Regidor, Arturo Saldaña Valencia, en lugar de estar atentos a las funciones y atribuciones que como integrantes del ayuntamiento deberían realizar, andan desviando su atención para andar ahí, como lo dijo por ahí don Ricardo hace un rato, andar con el chisme nada más, han acusado a mi actual regidor y candidato también a regiduría en ese municipio de Ozumba, a Sergio Jovany Flores Xolalpa, de que se encuentra violentando el artículo 120, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como el último párrafo, del artículo 18, del Código Electoral del Estado de México, ya que él, al estar contendiendo como candidato a segundo regidor, debió haber solicitado licencia 90 días previos a la jornada electoral.

Han presentado denuncia estos tres servidores públicos, el Síndico, el Quinto Regidor y Séptimo Regidor, ante la Contraloría del Poder Legislativo, obviamente en contra de mi regidor Sergio Jovany Flores Xolalpa; ya también lo hicieron ante la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Ozumba; lo han hecho también ante el Vocal Ejecutivo del Consejo Municipal de Ozumba, dependiente del Instituto Electoral del Estado de México, y también ya es del conocimiento del Consejo General de este órgano central de Instituto Electoral del Estado de México.

Estoy investigando a ver si ya hicieron alguna denuncia ante la propia FEPADE, porque muchas veces, ante la ignorancia que tienen estos tres servidores públicos, únicamente andan dando palos de ciego.

Sabemos perfectamente, los que integramos el Consejo General, que derivado de la acción de inconstitucionalidad que resolvió el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número 50/2017; para aquellos que buscan una elección consecutiva, no es necesario el separarse de su encargo.

Incluso, fue esto derivado de un tema de Yucatán, y demostré a este Consejo General, mediante juicio ante los órganos jurisdiccionales, que esa resolución del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que por ser, por mayoría de ocho votos del que se salió en ese sentido, adquiere la categoría de jurisprudencia y, por consiguiente, tiene una fuerza obligatoria; cuestión que finalmente le demostré al Presidente de este Consejo, que era obligatoria esta resolución.

En el juicio de revisión constitucional electoral número 7/2018, que resolviera la Sala Regional de la Quinta Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se determinó que para el Estado de México, aquellos servidores públicos que buscaran la elección consecutiva, no tendrían necesidad de separarse de sus cargos ni un solo día, no lo dejamos en 90 ni en 15 ni en 20 ni en 30, no tenían necesidad de separarse.

Trátase de municipios, de síndicos, de regidores, e incluso, si se tratase de aquellos que fuesen en su momento diputados, y buscaran una elección consecutiva. Eso lo tenemos nosotros muy claro.

Pero el hecho de que en el municipio de Ozumba, la Síndico, el Quinto regidor y Séptimo regidor estén realizando esta serie de denuncias en un total desconocimiento de lo que marca nuestro estado de derecho y también de lo que han resuelto los órganos jurisdiccionales, es con la única finalidad de hacer un acoso contra mi regidor Sergio Jovany Flores Xolalpa, y que en su momento él pida una licencia al Cabildo.

Obviamente que esto no lo va a realizar, porque precisamente he platicado con él, ya le di la explicación que acabo de realizar, que por mandato, incluso de los órganos jurisdiccionales no tiene la necesidad de solicitar una licencia.

Las denuncias que se han hecho ante la Contraloría, obviamente que él mientras no fallé en su actuar como Regidor, que actualmente es, obviamente que no será sujeto a ninguna sanción.

Para el caso de que hubiese alguna sanción por el hecho de no haberse separado de su encargo, en el tema electoral esa sanción sería que se convertiría en un candidato inelegible y que ante una contienda en los órganos jurisdiccionales, seguramente pudieran bajarlo de la candidatura. Pero nada más, no puede impactar esto más allá de la cuestión electoral; no puede impactar en la Contraloría, no puede impactar en una cuestión penal.

Derivado de esto, señor Presidente, y para efecto de que aquellos integrantes, a los mejor de los cabildos, de los diversos municipios del Estado de México no caigan en el mismo error ni estén desviando su atención en este tipo de tentaciones.

Sé que no es vinculante ahora el asunto general, pero dada la explicación, valdría la pena que se pudiera elaborar a lo mejor un punto de acuerdo que pudiese ser sometido en una siguiente sesiones de este Consejo General, a efecto de que se haga un comunicado a todos los presidentes municipales de los 125 municipios del Estado de México en el que se les haga saber que los regidores, síndicos o presidentes municipales que se encuentren en periodo de elección o que hayan optado por la elección consecutiva, no tienen una obligación de separarse de sus encargos un solo día.

Eso valdría la pena, porque finalmente así es como quedó el diseño de la norma, construido a base de lo que resolvieron los órganos jurisdiccionales.

Entonces esa sería la petición y esto me parece abonaría mucho, para que los ayuntamientos se dediquen a lo que deben de hacer y se dejen ya de estar realizando una serie de denuncias que, dicho sea de paso, habría que ver si estos servidores públicos, cuando comparecieron el 24 de mayo aquí, ante la Contraloría de la Legislatura, a ver si metieron su incidencia para no cobrar ese día, porque finalmente ese tipo de denuncias no está dentro de sus labores y sí la realizaron en un día hábil y dentro de horario de labores.

Sería la petición específica, Presidente.

Sería cuanto.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tomamos nota de su inquietud, y sólo para precisar: ¿Serían los 125 o solamente aquéllos donde hay eventualmente candidatos en contienda?

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Sí, efectivamente, como bien lo menciona, en aquéllos nada más en donde exista esta figura jurídica que estamos utilizando.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en este asunto general que quiera intervenir?

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: No me voy a referir al planteamiento que hace el señor representante de Movimiento Ciudadano, pero sí me voy a referir a su propuesta, que me parece sumamente riesgosa, porque parte de una interpretación de la interpretación constitucional.

Es decir, sugiere el señor representante que este Instituto inaplique diversas disposiciones de la Constitución Local y del Código Electoral, y eso no lo puede hacer este órgano.

Las vías de inaplicación ya las conocemos todos, son a través de los medios de control constitucional, concretamente de la acción de inconstitucionalidad o la controversia constitucional, en su caso.

Me parece que este Consejo General no puede sugerir, interpretar vía un oficio, esas disposiciones.

Aquí ya hemos dado un largo debate sobre el proceso reelectivo y qué alcances tiene, y usted ha señalado con toda precisión que tal vez algún efecto de una posible denuncia, queja, una interposición de algún medio de impugnación, pudiera tener como consecuencia declarar inelegible a determinado candidato, que no se haya separado oportunamente del cargo.

Esta es una hipótesis que puede cumplirse y ésa, en su caso, puede darse en el caso concreto que usted señala, del regidor, actualmente regidor y candidato reeleccionista, para llamarlo con precisión.

Él está sujeto a esa revisión todavía y seguramente habrá alguna impugnación sobre ello, sobre si actuó, si estuvo haciendo campaña, si utilizó recursos públicos del ayuntamiento; si él por sí, *per sé*, es un activo municipal, es parte del ayuntamiento, es la utilización de recursos.

En fin, hay una serie de cuestiones todavía que explorar sobre ese tipo de supuestos, y me parece que no podría el Instituto en este momento calificar o

descalificar a aquéllos que se coloquen en ese supuesto, porque seguramente será motivo de revisiones por el órgano jurisdiccional.

Hay que ver qué alcances tiene la sentencia, ahora jurisprudencia, del caso Yucatán, porque la disposición normativa de ese estado no tiene el mismo alcance de las disposiciones del Estado de México.

Por eso yo haría un llamado, Presidente, a que no nos aceleráramos, perdón por la expresión, que no fuera solícito en esta solicitud –valga la expresión– en virtud de que es un asunto que se va a ventilar, y aquí el señor representante del PAN fue un férreo defensor de esa posibilidad.

Y convengo que en algunos de sus casos; sí, convengo que en algunos de sus casos sus candidatos fueron cuidadosos, cautelosos y optaron mejor por no; más bien, por pedir licencia a sus respectivos cabildos para no correr ningún riesgo.

Yo creo que este oficio sale sobrando, no está en condiciones el Consejo General del IEEM de librarlo. Esa es mi más sincera y desinteresada opinión.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Sólo como acotación, agradezco la recomendación, pero como usted pudo escuchar y consta en la Versión Estenográfica, le dije al señor representante que tomábamos nota de su inquietud y le hice una pregunta específica para tratar de acotarla. No estaba haciendo solicitud ni instruyendo.

Además, por supuesto que todos ustedes están siempre en la libertad de proponer puntos o proyectos de acuerdo para que se discutan, y sería uno de los supuestos por los que podría atender esta inquietud también.

Queda en uso de la palabra en este asunto general y en primera ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, Presidente.

Conocemos de ese caso desde un principio y precisamente por la exposición que ha hecho el maestro César Severiano, instruimos a nuestros compañeros que nos hacían saber de ese asunto, efectivamente que la ley no lo obligaba a separarse del cargo para aspirar a la continuidad del cargo como regidor.

Sin embargo, como ya se ha dicho también, este es un caso; no este caso, pero es el asunto, el argumento jurídico que se quedaron ellos discutiendo anteriormente aquí en el seno de este Consejo, que sí efectivamente, si bien es cierto que el criterio de los magistrados fue ese, ya desde la Sala Superior, en que no se les obligaba a separarse

del cargo, pero la Legislación Electoral del Estado de México establece que no se les obliga, pero tampoco pueden hacer campaña o en qué momento pueden hacer campaña.

Solamente hacer mención del conocimiento que tenemos de ese caso y qué bueno que lo puso el maestro Severiano, yo solamente lo ubicaba que era un candidato para reelegirse del Frente, pero no ubicaba de qué partido fuera, porque no teníamos el mayor de los intereses para investigar de qué partido fuera, si de los tres que integran esa Coalición.

Sin embargo, desde un principio este regidor aspirante en la segunda regiduría en la actual planilla, anda en campaña, en recorridos, en proselitismo, desde un principio. Ese es el gran problema que pudiese tener, y se presenta a los cabildos.

Y aún así nosotros instruimos a nuestros compañeros para que a final de cuentas alguien iba a sacar el tema tarde que temprano, nunca esperé que mi amigo César lo sacara, pero bueno, qué bueno que mejor sea él que lo ponga en la mesa y con la seguridad que él tiene, con el conocimiento, la experiencia y la capacidad de que le favorece la razón, pues no hay por qué preocuparse.

El tema es que hace 15 días en una sesión de cabildo metió una solicitud de tres licencias por tiempo determinado, argumentando que la ley o acuerdo de cabildo, no entiendo ahí, yo nunca he sido regidor, que tiene derecho a tres licencias al año de 15 días cada una con goce de sueldo, y creo que ese fue el error que cometió, que hace 15 días apenas solicitó, habría que ver si es verdad lo que a mí me informan, porque tampoco puedo aseverarlo porque no tengo ningún documento, que solicitó tres licencias de 15 días con goce de sueldo para ya de lleno no presentarse a los cabildos.

Ojalá y, ahora sí que por el bien de él mismo y por su cuestión jurídica, no haya sido así, como a mí me lo informan.

No sé si el compañero regidor que mi partido tiene ahí esté dentro de esos tres que presentaron las denuncias, al final de cuentas creo que no se le autorizó la licencia solicitada.

Señor Presidente, creo que sí es un caso para revisarse, ¿no? Es un caso para revisarse, pero tampoco es un caso así como para que el Instituto se pronuncia ante los 125 municipios, porque estaríamos poniendo un antecedente, porque no es el único caso, hay otros casos que no han salido y que en su momento van a salir, pero no van a salir aquí en esta mesa, van a salir en los tribunales, porque ya una vez, si es que llegan a ganar, se pueden declarar inelegibles, y son los propietarios y los suplentes han de estar cruzando los dedos porque así suceda.

Le repito, sería un antecedente, no sé si grave o sí delicado, comprometedor para esta instancia electoral, pero sí de analizarse y estar muy pendientes de cómo resuelven las instancias donde se ha hecho la denuncia, la demanda o como se le llame, repito,

porque hay varios casos de los que se tiene conocimiento, pero con el argumento precisamente de que la ley no los obliga, están siendo muy vigilados en qué momentos hacen campaña.

En algunos casos decían "es que el ayuntamiento o las oficinas se cierran a las cuatro de la tarde", pues es para los funcionarios, directores, jefes de oficina, etcétera, pero un regidor, un presidente municipal son los 365 días del año, los tres años y todos los minutos son de labores para ellos, entiendo que ahí no tienen horario, a cualquier hora ellos están laborando, entonces hay que tener cuidado y observar muy bien el asunto.

Sería cuanto, señor Presidente, gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Antes de continuar cediendo el uso de la palabra, me permito informar que, haciendo uso de la atribución que me da nuestro Reglamento de Sesiones, le pediría a la Consejera González Jordan que me auxilie en la conducción de la sesión por unos momentos.

Por favor, doctora. Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: En este asunto general, en primera ronda, ¿alguien más desea intervenir?

Señor representante del PAN, adelante.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Sí, al igual que el compañero representante de MORENA, perdón, de Movimiento Ciudadano, yo he buscado que esta figura de la reelección, que estamos convencidos que cambiará la manera de hacer política y que contribuirá de manera importante a la rendición de cuentas, se lleve a cabo.

Y quiero decir que no comparto para nada, como ya lo sabemos y hemos platicado la postura del representante de MORENA, ahora sí.

La Sala Regional Toluca, al resolver el JRC6 y su acumulado 7, resuelve en el cuarto resolutivo, dice "se inaplica". Al caso concreto de la consulta a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 118, del Código Electoral del Estado de México, por lo que, quien pretenda reelegirse en el Estado de México, no deberá separarse del cargo, atendiendo a lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 50/2017.

La misma Sala Toluca, al resolver el JRC-22/2017, ratifica y dice en su resolutivo segundo: "Se inaplica al caso concreto (en el presente proceso electoral), lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 18, del Código Electoral del Estado de México, en la parte que señala 'y separarse del cargo 90 días antes de la elección'. E inválida los

artículos del Reglamento de Registro, que se referían a la separación del cargo de quienes buscaban la reelección, en concreto el artículo 18.

Si nos metemos a revisar el acuerdo del artículo 18, que está publicado en la página de este Instituto, viene en sombra el artículo y luego viene señalado: "Artículo declarado inválido, mediante resolución recaída en el Juicio de revisión constitucional número ST-JRC-22/2017, dictado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Habría a quien no le guste el tema de la reelección, me queda claro, en este país, se nos educó desde chiquitos a ver la reelección como algo mal; en la escuela se nos enseñó que la reelección era algo perverso.

Todos los documentos oficiales después de la Revolución y hasta hace pocos años, se firmaban como Sufragio Efectivo No Reelection; entiendo el choque cultural que implica para muchos la posibilidad de que ahora se implemente esta figura.

Pero la reelección llegó y es hoy, en este proceso electoral, una realidad; por lo que aquellos que están buscando como los funcionarios públicos que mencionó César, que están buscando detenerla a través de artilugios legaloides para amedrentar, la verdad es que están yendo en contra de sentencias firmes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de la Sala Toluca, en caso concreto.

Pero si quisiéramos un poco más de antecedente, ya se ha pronunciado la Sala Superior al respecto, ya se ha pronunciado la Sala Monterrey, ya se pronunció la Sala Jalisco, ya se pronunció la Sala Xalapa, es decir, ya hay en este momento, en este país un criterio muy firme sobre que quien busca la reelección, no debe de separarse del cargo.

Una cosa diferente es que el uso de los recursos públicos deberá de seguir siendo con imparcialidad y sin desviarse para los procesos electorales; si alguien agarra a un servidor público que esté buscando la reelección haciendo uso de los recursos públicos, con justa razón deberá de proceder a presentar la denuncia, la queja correspondiente para que sea sancionado.

Pero en el caso que nos plática y que trae a la mesa César, no se está cuestionando el uso de recursos, simplemente se está cuestionando a un regidor que busca la reelección, el por qué no se separó, y se le está buscando amedrentar.

Me parece que hay, en primer lugar aquí, un tema de ignorancia por parte de esos servidores públicos, por lo que creo que el llamado a informarle a los ayuntamientos que la reelección es posible y que no deberán de separarse, es un llamamiento correcto. Pero aparte, yo iría más allá.

Yo pediría a este Instituto, que tal cual como lo marca el régimen sancionador electoral, la queja que en materia electoral se presentó ante la autoridad electoral, sea

como debe de ser calificada de frívola y, por tanto, sea sancionado quien la presentó por estar, de manera irresponsable, haciendo que esta autoridad electoral dedique tiempos importantes, que podría dedicar para los asuntos que vimos en los puntos anteriores del orden del día, en vez de estar distraendo recursos para un tema que está superado por la justicia de nuestro país.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

El señor representante de MORENA le desea hacer una pregunta, ¿la acepta?

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: La acepto.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante, señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Convengo con usted de que ha sido un largo proceso de construcción normativa y que es un cambio de paradigma. Lo que antes fue no será.

Pero una cosa es eso, la existencia de la reelección y la posibilidad que efectivamente se ha sentenciado de que no se separen de su cargo quienes aspiren a la reelección y otra cosa las consecuencias que pueden venir de ello.

Caso concreto: La utilización de recursos públicos.

La misma Sala Superior, por ejemplo, se pronunció hace apenas unos meses, eh; ya existía, si mal no recuerdo -no, todavía no- la sentencia del caso Yucatán.

Lo digo porque si no lo viví en carne propia, sí en partido propio, en una queja presentada por usted se cuestionó la asistencia de funcionarios públicos a un acto de inicio de campaña de mi candidata entonces a la gubernatura del Estado.

Y la sentencia, en última instancia, determinó la sanción, porque habían distraído su tiempo, básicamente de la función pública, incluido aquéllos que habían solicitado el día bajo licencia y sentenció, entre otras cosas, que la función pública de elección popular es prácticamente irrenunciable, como lo señala la Constitución y, por lo tanto, su obligación es permanente, entendido como permanente las 24 horas del día, de los 365 días de los tres años de su mandato.

Si esto es así, estamos en un conflicto interpretativo de las normas respecto al uso de recursos públicos. Lo quiero constreñir a eso.

Y lo traje así a colación, por el contenido del documento que se pretende o que se solicita se gire, porque puede presentarse a confusión.

Y lo digo en forma preventiva y lo digo de forma fraterna; incluso algunos de sus candidatos que buscan la reelección, solicitaron la licencia en forma preventiva, porque está bajo construcción todo el esquema de responsabilidades de los servidores públicos.

Y le quiero preguntar: ¿Está usted de acuerdo conmigo, que en esa parte todavía falta mucho por hacer?

Dos: ¿No le parece a usted un exceso que el ejercicio de un derecho, como es de presentar queja o denuncia de un ciudadano, pueda ser en este momento, como usted mismo lo señala, por ignorancia incluso, pueda ser motivo de una sanción?

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Para contestar el señor representante del PAN.

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Respecto de si queda mucho por hacer, sí por supuesto queda mucho por hacer, mucho por escribirse.

La reelección es posible en el México moderno, fundamental a partir de este proceso electoral.

Yo creo que su implementación real y eficiente será, a lo largo de varios procesos electorales, ni siquiera en el que sigue, mucho menos en éste.

Pero empieza a haber criterios. Quisiera compartir, hay la acción de inconstitucionalidad 52/2017, que inició precisamente MORENA, impugnando la Ley Electoral de Nuevo León porque se permite que el servidor público que vaya a la reelección siga gozando de la seguridad que le brinda el estado y del equipo telefónico que le brinda el estado; y la Corte resolvió, no lo resolví yo, lo resolvió la Corte, dijo "es constitucional, legal y no viola los principios de imparcialidad y de independencia de los servidores públicos".

También está el criterio de la Sala Ciudad de México al resolver sobre un acuerdo del Consejo General del OPLE de Morelos, en donde el OPLE de Morelos establece que los servidores públicos que busquen la reelección podrán hacer campaña después del horario de funciones administrativas de los ayuntamientos de ese municipio y lo confirma Sala Ciudad de México y lo confirma Sala Superior el criterio de que sí pueden hacer campaña.

Estamos viviendo un cambio, por supuesto.

Y con respecto a la segunda pregunta, me parece que no es cualquier ciudadano el que presenta una queja, es un síndico que tiene la obligación de conocer la ley y conocer los criterios, y están públicos además y si no los revisa, debe de estar sancionado por estar haciendo al estado y al Instituto gastar recursos en revisar un tema que notoriamente es improcedente.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor representante.

En este punto, ¿alguien más desea participar en primera ronda?

Señor representante del PRD, adelante.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Consejera Presidenta en funciones.

Sólo para ser congruente con mis pares que integramos el Frente por el Estado de México, me parece que la propia naturaleza de inscribir este tema en asuntos generales, pudiera devenir en una discusión, en un debate que tendríamos que postergar para el momento procesal oportuno en el que se pudiera discutir de manera ya no de forma, sino de fondo, este tema que está en el contexto político, no en el contexto jurídico.

Ya el licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo ha hecho una reflexión, una explicación sucinta sobre lo que llevó a que se inaplicaran varios artículos de nuestro reglamento para el registro de candidaturas y que éstas no distinguían sólo presidentes municipales, se refiere el propio artículo a integrantes de los ayuntamientos.

Pero para no caer en lo que estoy solicitando de argumentar, yo hoy no pedí permiso, entonces pediría que se fuera a la propuesta que hace el maestro César Severiano y que se pudiera enriquecer por los distintos partidos políticos que tenemos esa misma percepción y, por supuesto, respetamos el derecho de disentir de Ricardo Moreno, pero que, en su momento –insisto– procesal oportuno, lo resuelva este Máximo Órgano Electoral.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor representante.

Queda registrada su solicitud.

¿Alguien más en este punto desea intervenir en primera ronda?

En segunda ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Entiendo perfectamente; bueno, los adjetivos los voy a dejar a un lado, porque esta discusión es muy rica, va a ser muy rica en los próximos meses y en los próximos años.

¿Cuál es nuestro cuestionamiento al modelo?

El modelo que propone quien interpreta la norma de que prácticamente los funcionarios públicos pueden hacer lo que sea, aquellos que van a la reelección y que pueden hacer campaña y que pueden utilizar algunos medios del Estado, los coloca en un régimen de excepción y de privilegio con respecto al resto de funcionarios públicos que no van por la reelección, pero tienen una serie de contenciones de asistir a actos partidistas de campaña, de utilizar recursos públicos, etcétera; es decir, a funcionarios iguales se les está buscando un régimen de excepción y de diferenciación.

Si esto fuera para ciudadanos, no hay problema, porque aplicaría la generalidad, la abstracción de la norma, etcétera, pero en este caso de lo que se trata es de diferenciar en el proceso electoral qué funcionarios pueden utilizar medios, utilizar bienes y servicios del Estado y otros no.

Casualmente se le da más libertad a los reeleccionistas que a aquellos que no pretenden un cargo público, por ejemplo.

Situaciones como éstas son las que estamos vislumbrando, por eso señalo que no está acabado el tema de la reelección, porque tiene consecuencias y va a tener consecuencias jurídicas muy interesantes, son problemas jurídicos que en algún momento se va a tener que pronunciar el Tribunal Superior, la Corte, va a haber contradicción de tesis, va a haber varios supuestos jurídicos.

Es eso lo que cuestiono del modelo, aparte de que siempre me he manifestado en contra de la reelección, sino de que ha generado un estado de excepción respecto a los funcionarios públicos, respecto a los servidores públicos, otorga más derechos a aquellos que buscan la reelección, que a aquellos que no buscan la reelección y que son funcionarios públicos. Eso es lo que digamos encuentra un choque jurídico en materia de equidad, de igualdad frente a la ley.

Y, bueno, seguramente lo vamos a tratar en los tribunales, no lo vamos a resolver aquí, por eso es mi oposición a que se gire un oficio de la naturaleza como la que se solicitó y por eso creo que no debemos contribuir a lo que todavía no está totalmente definido.

Esa es la intención, que no contribuyamos a generar la percepción de que “bueno, ya los funcionarios pueden hacer todo”, porque puede entenderse así, y entonces después nos digan “es que el Instituto nos dijo que podíamos no solamente no solicitar licencia, sino utilizar todos los medios del Estado a los que tengo alcance”.

El efecto es mucho más amplio y la consecuencia jurídica puede ser, ahí sí no lo afirmó, muy grave para ellos, para los propios funcionarios públicos reeleccionistas, por ponerles simplemente el calificativo diferenciador. Esa es la posición.

Ya si perdí históricamente, bueno, la historia da muchos vuelcos, los criterios jurisdiccionales cambian, hay procesos involutivos, evolutivos, esas ya son caracterizaciones que no me corresponde en este momento hablar.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias a usted.

¿Alguien más desea intervenir en segunda ronda?

Señor representante del PAN, adelante.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Sin querer entrar en discusión, porque me parece que no la debe de haber en este tema, estamos hablando en principio de un tema que la primera parte ya fue resuelta y la segunda va en el camino.

Estamos entendiendo que el derecho es una ciencia viva, que tiene procesos o bien evolutivos o involutivos, como bien lo dice el representante de MORENA. En este caso, está cambiando la concepción.

A mí me parece muy interesante este tema, y por eso pedí la palabra, porque este Consejo ya se pronunció para no poner límites a aquellos servidores públicos que buscan la reelección en cuanto a qué pueden o no pueden hacer en campaña y en qué horario lo pueden o no lo pueden hacer.

Así fue como resolvió este Consejo la consulta que se presentó aquí, pero también así lo han confirmado los tribunales, es decir, las instancias electorales van por el camino de no fijar límites.

Pero además, y cito al Consejero Benito Nacif: "El derecho restrictivo respecto de los servidores públicos, en materia de sus propios derechos político-electorales, para participar de su libertad de asociación, de su libertad de manifestación, de su libertad de ejercer como cualquier ciudadano su apoyo o no a algún candidato", en la doctrina jurisprudencial ha venido a restringirlos, a acotarlos de una manera que inclusive ha llegado al absurdo. "No puedes hacer nada ningún día que no sea domingo". Hoy la doctrina empieza a mudar, a cambiar.

Ya el proceso electoral pasado sin señalar puntualmente el tema de la reelección, lo vimos aquí, el Presidente de la Legislatura del Estado de México graba videos, se expusieron en esta Sala, criticando a dos contendientes, apoyando abiertamente y solicitando el voto abiertamente por el candidato de su partido.

Al final la Sala Superior lo que dijo fue: "Es deseable que los servidores públicos puedan comunicarse con sus representados, y orientarles sobre su opinión en un proceso electoral".

Este tema va avanzando, habrá mucho qué hacer, habrá mucho qué cambiar; y a mí me parece que los criterios que se van construyendo van enfocados, no sólo a generar el régimen de excepción que hoy se vive, sino a ir liberando a los servidores públicos para el ejercicio pleno de sus derechos político-electoral que hasta hoy le han sido limitados.

Asimismo, tendrán que evolucionar con este gran fiscalizador nacional que hoy tenemos, que te revisa hasta la agenda y si diste cinco pasos, y habías dicho que tenías que dar tres, te los multa; o si reportaste un evento en donde habías dicho que ibas a dar *coffee break*, pero además diste refresco, te multa, porque no fue café y galletas, sino fue *hot dogs* y agua.

Este gran fiscalizador que hoy tenemos, que se llama Instituto Nacional Electoral, seguramente estará buscando los medios para evitar que los servidores públicos usen los recursos para las campañas.

Que no es caso exclusivo de la reelección, al rato y ya lo vimos en el caso de Tlane, y al rato lo veremos en otros casos, cómo el gobierno usa los recursos públicos para buscar beneficiar a su partido político. Y eso es lo que hay que eliminar y combatir.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Adelante, señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias.

El tema no fue tan amplio como lo expuso Ricardo Moreno, sino únicamente me refería a esa parte de que no era necesario solicitar licencia, aquellos que buscan la elección consecutiva. Ese es el único punto.

De todo lo demás, eso todavía puede ser muy discutible y sí puede ser claro que sancionable.

Aquí el gran problema, y ahora puedo hasta solicitar una modificación a la propuesta original que realicé, la síndico de Ozumba, Sixta Claudia Martínez Tagle, el quinto regidor René Vidal Pérez, y el séptimo regidor Arturo Saldaña Valencia, con esas acciones que he mencionado, han demostrado que son unos ignorantes en la cuestión jurídica, y también en la cuestión electoral.

No sería benévolo de nuestra parte, viendo que están cometiendo errores, hacérselos notar.

Mi propuesta sería en el sentido de que únicamente, como estos tres servidores públicos direccionaron un oficio, haciéndole del conocimiento a este Instituto Electoral del Estado de México, de todas estas cuestiones, de que no pidió, solicitó licencia mi regidor Sergio Jovany Flores Xolalpa, se haga una respuesta, únicamente al municipio de Ozumba, en ese sentido, de que es permisible que busque una elección consecutiva y que también no está obligado a solicitar esa licencia o ese permiso.

Me parece que eso abonaría mucho, ya que tampoco debemos ser egoístas con el conocimiento y si estamos notando que estas personas carecen de él, pues, vamos a compartírselo porque me parece que es lo procedente; que no sigan obnubilados, vamos a ayudarles a que puedan ver la luz.

Sería cuanto.

Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor representante, ha quedado registrada su solicitud.

¿Alguien más en segunda ronda desea participar?

El PT. Adelante, señor representante del PT.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENSIÓN PIÑA PATIÑO: Muchas gracias.

Bueno, ya el compañero, el amigo César ya nos ha ilustrado un poco más.

Ya estaba yo preocupado de que nuestro regidor no acatara las instrucciones. Ya dio usted los nombres y ya me quedo tranquilo, estoy de acuerdo con usted, son unos ignorantes.

Los dos regidores y el síndico son miembros de un partido de la coalición de la cual usted forma parte; son unos ignorantes y estoy de acuerdo con usted.

Es cuanto, señorita Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Si no hay más intervenciones en este punto, le pediré al señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera, en el relativo asuntos generales ha sido registrado un quinto tema, de parte del señor representante del Partido del Trabajo, relacionado con contratación de CAEs federales y locales.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor Secretario.

Para este punto le pido al señor representante del PT, haga uso de la voz.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENSIÓN PIÑA PATIÑO: Muchas gracias.

Bueno, los cuatro puntos anteriores, primero los tres primeros, se relacionaron con una serie de violencia física, candidatos, partidos, etcétera.

El tercero se relaciona, pues, igual; el cuarto ya va entrando un poquito más en detalle con funcionarios públicos ya directamente, ahora sí que funcionarios contra funcionarios.

Este asunto que voy a plantear y lo habíamos venido, lo hemos venido argumento desde el inicio del proceso electoral, desde el mes de noviembre, en el sentido de que tuvimos muchas quejas o hicimos, siempre estuvimos argumentando desde el proceso pasado y desde siempre lo hemos hecho, nuestra preocupación, en cuanto a la instalación o, mejor dicho, la integración de las mesas directivas de casilla.

El día de la jornada electoral todo se le atribuye, todas las fallas de la jornada electoral, que es la etapa más importante del proceso, en nuestra opinión, toda vez que es la segunda etapa del proceso y que es la segunda etapa del proceso y que nada más es menos de 12 horas, estamos hablando de menos de 12 horas o 12 horas, se le atribuye siempre a los funcionarios de mesa directiva de casilla, y es algo que no le ponemos luego mucha atención, cuando en realidad todo el proceso, cuando ellos ya se instalan, viene desde la selección, contratación, capacitación de los capacitadores asistentes electorales; desde ahí viene siempre.

Si la selección de capacitadores es inadecuada, en consecuencia la capacitación va ser inadecuada, porque quien tiene la responsabilidad en este caso son los vocales de capacitación de las juntas distritales federales.

Si un CAE es mal capacitado, naturalmente que no esperemos que un funcionario de mesa directiva de casilla esté bien capacitado, y es en manos de quien vamos a dejar la responsabilidad no de calificar la elección, pero sí de llevar todo el proceso de la votación, desde la instalación de la casilla. Y son los menos responsables en este caso, en muchos de los casos.

El Instituto Nacional Electoral saca su convocatoria en el mes de diciembre, en el mes de enero hace la contratación de los CAEs federales, luego viene la contratación de los supervisores electorales.

Nos preocupa, porque así lo hemos dicho aquí, esto es nada más para conocimiento, lo que estoy diciendo no es un asunto que tenga que ver con la responsabilidad de este Instituto, lo hacemos únicamente para conocimiento por lo que pueda pasar el día de la jornada electoral en relación a lo que se está viviendo en este momento en el Instituto Nacional Electoral, que ya lo hemos expuesto también allá.

Hay en algunos casos, en algunos distritos tanto interés en seguir conservando siempre la misma plantilla, aunque se sacan convocatorias públicas siempre, casualmente, son contratados los mismos, porque dicen "son los mejor calificados". Pues cómo no, cómo no van a ser los mejores calificados si en algunos casos se les corre por adelantado una guía de cómo va a venir el examen y los que de manera utópica llegan con la ilusión de querer ser capacitadores, pues nunca van a poder competir con los que tienen toda la información a la mano.

Conocemos casos que incluso si la propia ley, la reglamentación establece que tienen que ser del mismo distrito, vivir en el mismo distrito, pues tienen su domicilio ahí, pero viven en el Distrito Federal o viven incluso en otros estados, como en el Estado de Puebla, para aquella zona, en el Estado de Tlaxcala para la zona nororiental, y para el caso del sur, en Guerrero o en el Estado de Michoacán.

Y eso está probado porque se han hecho las indagatorias posteriores, cuando ya entró otro gobierno en relación a las constancias de residencia, y hemos encontrado domicilios que no existen y lo hemos hecho a través de la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores. Eso está documentado.

Bien, pues, existe el interés del propio Instituto Nacional Electoral, a través de las diferentes juntas distritales e inclusive del Consejo Local, donde han tenido tanto interés y voy a expresar solamente un caso, en el sentido de que en el Distrito 03, por ejemplo, se presentó un caso para la asignación de los supervisores electorales, Distrito 03, con cabecera en Atlacomulco, donde no se aprobó la plantilla en una primera discusión el día 5 de febrero en una sesión de las nueve de la mañana, y hubo tanto interés del Consejo Local que se tuvo que trasladar al Secretario del Consejo Local, porque el Presidente estaba en el Distrito 04, en Nicolás Romero, no se aprueba, se traslada para reunirse con los consejeros y después el Presidente del Distrito 04, de Nicolás Romero, se traslada también para el Distrito 03, tanto interés le pusieron por cuatro supervisores que los consejeros y los representantes de los partidos políticos pedían que se separaran nada más esos cuatro para revisar sus expedientes porque no reunían los requisitos; nada más esos cuatro y que todo lo demás se aprobara.

Sin embargo, fue tanto el interés que se tuvieron que trasladar el Presidente y el Secretario para reunirse con ellos después de que no se aprobó, y se había dado un

plazo de 48 horas, pues convocan a una sesión inmediatamente a las 17 horas, es decir, después de las nueve de la mañana para las cinco de la tarde.

Y casualmente ya en esa sesión de las cinco de la tarde se aprueba por mayoría, porque la Consejera que puso el caso originalmente siguió manteniéndose y ahí expresó la presión que hubo de parte del Presidente Consejero o del Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Estado de México, así como del Secretario, y aquí traemos las dos actas, tanto la de la mañana como la de la tarde.

Aunado a esto nosotros queremos prevenir que esta es una estrategia que se está escapando del control o, mejor dicho, a lo mejor este Instituto, este órgano no tiene conocimiento.

Alertamos de lo que puede pasar, porque la misma cantidad de supervisores y de capacitadores federales es la misma cantidad que se va a contratar o, mejor dicho, que ya se contrató de CAEs locales. Pero da la casualidad que los contrata el INE, pero los paga el IEEM.

¿Qué fue lo que hicieron? Debió de haber salido convocatoria pública y no lo hicieron así, sólo en algunos casos, convocatoria pública.

Pero echaron mano, el INE echó mano de las reservas que tenía, es decir, de los que no pasaron la calificación para ser CAEs federales. Lo digo con todo respeto, del desecho, con todo respeto lo digo.

Y en algunos distritos ni siquiera sacaron convocatoria, quién sabe de dónde sacaron a los CAEs locales, el hecho es que ya están contratados.

Solicitaríamos ahí entonces que se nos hiciera el favor de contactar con el Instituto Nacional Electoral para el efecto de que se pudiese hacer el cruce de filiación partidista, porque en la lista que nosotros conocemos encontramos que la mayoría de los tres mil 600 aproximadamente que se contratarán, la gran mayoría, por lo menos el 70 por ciento tienen filiación del Partido Revolucionario Institucional, y eso nos da la sospecha de que algo se está tramando para el día de la jornada electoral.

Por la cuestión de tiempo, y si me lo permiten, podré hacer intervención y completar mi exposición en la segunda ronda.

Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor representante.

En este punto, ¿alguien desea intervenir?

En primera ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Desde hace ya más de un año MORENA ha puesto el dedo en la llaga, está agotado el modelo de selección, tanto de consejeros y funcionarios electorales de los órganos desconcentrados de este Instituto. Pero no solamente eso, el tema que trae el representante del PT es sumamente importante e interesante.

En el modelo de nacionalización de los procesos electorales el INE ha traído la facultad de designar a los CAEs locales, por vía del convenio ahora se designan y salen los recursos presupuestales para pagar esa estructura de este Instituto.

Y yo pondría un supuesto y una pregunta al aire, si la designación de estos CAEs es contraria a la ley, ¿está obligado el Instituto a pagarla?

O dos, si no se cubrió con el requisito de emitir la convocatoria, ¿están legalmente contratados? ¿No hay ahí una irregularidad administrativa grave que impida el pago de esos salarios?

Y lo digo porque el recurso, y quien paga es el IEEM, y el IEEM tiene la obligación, este Consejo General y sus áreas administrativas, de cuidar que los recursos públicos que tienen a su alcance se destinen no solamente a la función, sino a los funcionarios que estén legítimamente seleccionados o nombrados.

Y ese es el problema, se ha dado cuenta aquí que en varios distritos no se emitió la convocatoria respectiva, que es, vuelvo a decirlo, el elemento fundamental para la contratación de los CAEs. Al menos así está el procedimiento o al menos así nos la vendieron a los partidos políticos, y a ustedes mismos, porque no intervienen en ese proceso de designación para la firma del convenio respectivo, eso se estableció.

No sé, o al menos desconozco, si ha habido una comunicación institucional para decir: "En tal o cual distrito, sabes qué, no se emitió la convocatoria; te aviso que voy a seleccionar a los rechazados, a los que tienen la menor calificación de los distritos adyacentes" o ¿de dónde salieron? Si no hubo convocatoria, ¿cómo se llegaron las propuestas a cada uno de los consejos distritales? Ahora sí que mediante un proceso de señales de humo, a lo mejor; se llamó a los amigos, se llamó a quién. Es una grave irregularidad.

Que me parece que da motivo para que la Comisión de Vinculación con los OPLEs intervenga; que ustedes intervengan, no a solicitud del INE, como regularmente es, sino ahora de aquí para allá solicitar el informe de cuál fue el origen de designación de éstos.

Yo insisto, no conozco porque luego no tenemos acceso a toda la información, si hubo una comunicación institucional, si se pasó esto por un acuerdo de la Comisión respectiva del INE, y aunque así haya sido, eh; el proceso acordado, convenido, se rompió y eso debe atraer, incluso, responsabilidades administrativas al personal del INE, y

estaría obligado, obligada los integrantes de la Comisión, el propio Consejero Presidente, el Secretario Ejecutivo a presentar la denuncia ante la Contraloría del Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto. Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor representante.

Aprovecho para comentar, de hecho aquí me está diciendo el Secretario, que hubo las convocatorias respectivas, hubo tres; van a actuar conforme al Manual y guías aprobadas por el INE; y todo se está haciendo conforme al Convenio.

De hecho ayer en una reunión, el propio Consejero Presidente, le dijo que a este tema le dé seguimiento puntual el señor Secretario. Y yo estoy segura que así va a ser.

Seguramente la Consejera Daniella ya también anotó el tema; y en alguna sesión de la Comisión de Vinculación lo tratarán para que todas las dudas se disipen en esa Comisión.

Gracias.

¿Alguien más desea intervenir en este punto?

El representante del PAN.

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Este punto que trae a colación el representante del PT, no es un tema menor, quisiera dejar claro lo importante que es.

Los CAEs tienen funciones fundamentales para el desarrollo de la jornada electoral, desde la integración de las casillas, la toma de las decisiones de los problemas e incidentes que se van dando durante la jornada electoral, y ahora con el PREP Casilla tienen una intervención también importante en la percepción de resultado que se dará a la ciudadanía.

Mucha gente, muchos ciudadanos de buena voluntad están preocupados porque el fraude se pueda realizar en las casillas. Yo creo que el fraude se está preparando en los CAEs, no en las casillas.

El fraude hoy en día no es como lo acostumbraban en los años cincuenta, sesenta, setenta, de rellenar con la "operación taco" en la urna, de llevarse la urna y llenar atrás, a la hora del recuento.

No, hoy los fraudes se construyen con la construcción de la casilla y la construcción de la casilla, un elemento fundamental es el CAE.

Por eso este tema es de gran relevancia, este tema es importantísimo, porque si no tenemos CAEs confiables; si tenemos que son militantes de algún partido político, si tenemos CAEs que fueron nombrados en base a quien sabe qué criterio y está involucrado dentro de su nombramiento, para que se dé en un cierto sentido una autoridad, tenemos la certeza entonces de que están preparando, desde ahí, el fraude de la elección; están preparando desde ahí casillas a modo.

Y entonces será muy natural, como pasa recurrentemente en los últimos procesos electorales, que a dos días o tres de la elección renuncien más del 50 por ciento de los funcionarios de casilla nombrados, los cuales podré decir: Sospecho, con claros indicios, no son renunciaciones voluntarias, sino son renunciaciones hechas por los CAEs, para sustituir en los últimos dos o tres días, a los presidentes, secretarios y escrutadores de la casilla.

Por eso este tema es importante, porque ahí, en el nombramiento de los CAEs se está "cocinando" el fraude. Hay que decirlo con todas sus letras.

Es ahí, en el nombramiento de los CAEs, donde la elección de Estado toma su parte electoral; es ahí, en la designación y en la selección de los CAEs, permitiendo que sean aquéllos que tienen una militancia partidista, escondido bajo el derecho humano al trabajo, que se construye el fraude de la elección.

Por eso este tema es muy importante; por eso me sumo de manera clara a la petición que ha hecho tanto Piña Patiño como Ricardo Moreno, y creo que es un tema que debe de atenderse y que debemos de ponerle el mayor cuidado posible.

Tenemos que estar ahí, vigilantes y ustedes, como autoridad electoral, deben de ser más activos en ello.

Hay un hombre que ganó gran prestigio ante la población y en la academia y ante el mundo, que fue el Presidente del INE en aquel año 2000, José Woldenberg.

Él no ganó su prestigio, su calidad y su capacidad por haber sido un administrador ahí de la elección; lo ganó porque supo imponer autoridad y supo cerrar las llaves al fraude en donde se estaba "cocinando".

Si no les mueve el que aquí les digamos que hagan bien su trabajo, ojalá y les mueva las ganas de pasar a la historia con un prestigio profesional, académico, moral, como aquéllos que evitaron que en este proceso electoral se "cocine" un fraude desde su preparación.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿En este punto alguien más desea intervenir?

Señor representante de Encuentro Social, adelante.

REPRESENTANTE DE ENCUESTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

Dentro de la visión de las posibilidades, en verdad que yo no descarto la hipótesis que maneja nuestro amigo representante del PAN, porque muchas veces lo que es posible es probable, y lo que es probable tiene un margen realizable. Entonces yo creo que hay que, en algunos casos se dice que hay que poner las barbas a remojar.

Yo diría que como se ha venido realizando todo este ejercicio de la reforma, pues si se llegara a dar ese escenario, se confirmaría rotundamente el fracaso de la reforma del 2014.

¿Por qué? Porque en la medida que se ha, incluso por parte de los partidos políticos, de haber puesto buena fe y sugiriendo la manera en que funcionara esta reforma, pues a fin de cuentas no alcanza la implementación, no alcanzaría la implementación de estas posibilidades.

Y yo no las estoy descartando, incluso podría ser, si se llega a dar el caso que cuando se implementó y se le dio seguimiento a la articulación, a la instrumentación de esta reforma a través de los lineamientos del llevar-traer los mecanismos de comunicación, de los lineamientos a través de los que nace incluso estos famosos CAEs locales, pues resulta que, sí, todos hicimos la función y muy pocas, o más bien muchas veces o generalmente, incluso de manera apresurada, venciendo los tiempos, los términos y que este tipo de mecanismos precisamente impidieron que se pudieran analizar de manera preventiva esas hipótesis como las que maneja Bravo, que son las que debiéramos de estar cuidando.

Es una llamada de alerta, de atención a que esto no suceda, porque los que conocemos la vida real de la política, déjenme decirles que piensa mal y acertaras.

Y nuevamente trae, nuevamente ratificaría que esta reforma nuevamente debilita la autonomía de los órganos locales, debilita la autonomía porque al estar, precisamente ratificarse la supeditación de los OPLEs para la revisión meticulosa, la revisión de los instrumentos que le den efectividad a las funciones locales, resulta que con este elemento tan fundamental que es la contratación de los CAEs locales, pues prácticamente se consume esa supeditación, que muchas veces se estuvo señalando en las comisiones respectivas, se estuvo preguntando cómo va el mecanismo, el procedimiento de la designación. Ah, pues esperemos hasta que se dé, tanto aquí en el IEEM como en el INE.

Y aquí ya hay indicios, por lo menos habría que ratificar y pedir la información de manera formal, lo cual se estuvo solicitando en comisiones, tanto aquí como en el INE, del seguimiento de este proceso.

Esperemos que se pueda rescatar de lo perdido, que no sea algo irremediable y que precisamente tratemos de todavía salvar el escenario que nos acaba de dibujar, yo digo "bienvenido ese escenario que nos presenta Bravo", porque nos permitiría a estas dos, tres semanas previas a la jornada estar muy atentos a lo que acontece y entonces sí, no solamente la Comisión de Vinculación, que ya vimos que no tuvo funcionalidad, sino también a la Comisión de Organización; no me refiero, no, la Presidenta fue muy brillante, desgraciadamente estamos actuando como un órgano local de buena fe y que sale fuera de control incluso del propio INE.

Yo esta versión de Woldenberg está bien, pero Woldenberg vivió una transición, vamos a decirle, yo le llamo del sistema pactado. Pues estuvo muy bien esa época, muy bonita del INE, pero el aparato fundamental que se gestó desde esos tiempos déjenme decirles que todavía sobrevive y se refleja en lo que he comentado con nuestra brillante Presidenta de esta Comisión, que los órganos desconcentrados del INE no han seguido muy al pie de la letra ese principio fundamental que sí viene en la reforma de darle movilidad, lo que sí sucede aquí en el IEEM.

En el IEEM por lo menos se convoca para renovar a los órganos desconcentrados, en el INE es otra cosa, en el INE "siembra, pero con aquellos de tu compadre".

Entonces me parece que sí estamos a prueba y es un momento muy adecuado que se haga el llamado de atención de Piña y de Bravo para que nosotros asumamos el papel que tenemos como OPLE.

De manera preventiva quiero ver ese llamado de atención que nos hace Bravo, de manera preventiva a que estemos atentos, y que ese llamamiento se le haga al INE para que apriete muy bien lo que le corresponde.

Porque diría, ¿a nosotros qué nos toca hacer, nuevamente estar a lo que diga el INE?

Toca esa parte de sacar la casta y, con una micro agenda que ya acaban de sacar los compañeros de estar muy atentos primero con la información actualizada; segundo, fundamentada, documentada de estos CAEs locales y una explicación de parte del INE.

Sí, ojalá se agende en la Comisión respectiva y, de ser necesario, con presencia de los correspondientes del INE, para que rindan cuentas.

Y estaremos muy atentos a ese escenario que nos pinta Bravo, que yo no lo descarto a favor o en contra de nadie, simplemente para darle funcionalidad en base a los principios de la función electoral.

Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor representante.

Ha solicitado en primera ronda la palabra la Consejera Daniella. Adelante, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas noches nuevamente a quienes nos acompañan.

Seré muy breve, únicamente para agradecer la puntualización de la representación del Partido del Trabajo, quien además siempre ha sido muy puntual en todas y cada una de las sesiones que tuvimos.

No sólo tomo nota, como lo comentó la Consejera Jordan, sino tenemos que ponernos a trabajar para no ser lentos, trabajar bien y de inmediato.

Agradezco también las consideraciones de la representación de Encuentro Social y, por supuesto, esta misma semana se contará con una información actualizada para saber exactamente qué ha ocurrido con la contratación de los CAEs y, si advirtiéramos algún tipo de deficiencia u omisión, incluso si fuera parte de nosotros, tomar las medidas necesarias.

Y, como siempre, yo me comprometería a tenerlos de inmediato informados y, de ser necesarios, convocar a la sesión de manera inmediata.

Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias a usted, Consejera.

En primera ronda, en este punto, ¿alguien más desea intervenir?

¿En segunda ronda?

El señor representante del PT. Adelante.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, Presidenta, señora Consejera en funciones de Presidenta por ministerio.

Miren, es algo muy delicado, usted menciona que sí salieron las convocatorias y, ya que usted lo asevera como tal, le estaría solicitando entonces el listado de los

aspirantes de esas convocatorias, y que se haga acompañar de su evaluación de cada uno de los aspirantes, ya que le quiero comentar que lo delicado de esto, lo digo con todo respeto, de que nos dejaron el desecho, nos dejaron lo que no pasó, pudo haber habido convocatoria en los 41 distritos, que no lo fue así pues, pero vamos a aceptar sin conceder, pero resulta que si en un distrito iban a contratar a 125 CAEs locales, pero tenían 120 de reserva, contrataron primero, sin hacer examen, sin que se inscribieran en la convocatoria, contrataron a los 120 y solamente aceptaron cinco de los que llegaron de fuera. Eso para mí me parece incorrecto.

Y hubo distritos donde tuvieron el 100 por ciento, no aceptaron a nadie, con puras reservas según ellos, serán fenómenos, pero con puras reservas contrataron.

Un ejemplo claro es en Nezahualcóyotl, digo Nezahualcóyotl porque es el terreno que tengo más cerca; conozco a mucha gente de los, aproximadamente, 350 contratados en Nezahualcóyotl para tres distritos, conozco muchos que no saben ni a lo que van.

Me entero el día de ayer, antier que son CAEs, porque llegaron ya las boletas y no saben que van a auxiliar al sellado, etcétera, no saben que van a eso, solamente les dijeron ahí sus amigos del PRI, así lo dicen: "Nuestros amigos del PRI nos invitaron, porque nos van a pagar seis mil pesos al mes". Eso está grave, es delicado; a nosotros nos preocupa.

Yo les enseñaba este cuadernillo, que si saben a lo que va; porque miren ustedes, según ahora como está el SIJE, que ya lo haya remitido el INE, porque allá ya lo presentaron, ya lo autorizaron, ya todo, y que lo iban a remitir. No sé si ya lo tengan.

Pero los amigos que ya están contratados, no que van a contratar, que ya están "operando", entre comillas, no saben qué es esto, no saben. En sesión del Consejo, del Consejo local, lo expusimos y ni los miembros del Consejo lo conocen.

Aquí hay representantes que son también representantes allá, y son testigos de que ni los consejeros ni consejeras, ni el propio Presidente tiene conocimiento de esto.

Sólo le dijimos que sea humilde y que se acerque al IEEM, a ver si lo puede apoyar con algunos ejemplares, por lo menos para los órganos desconcentrados y que los consejeros lo conozcan, para que hagan el ejercicio del voto nulo y el voto válido, como ejercicio.

Porque lo más delicado todavía, y ahí coincido con la representación del PAN, es que el Presidente Consejero del Instituto Electoral en el Estado de México, el maestro Joaquín Rubio Sánchez, acaba de declarar el día de antier, ayer, que salió publicado el día de hoy en varios medios, donde dice: "Que los señores funcionarios de mesas directivas de casilla, a las 18:00 horas de la tarde van a estar muy cansados y que no van a tener capacidad para poder distinguir lo que es un voto válido y un voto nulo

que, por lo tanto, debemos considerarlos, puesto que van a estar ya cansados". ¿Qué nos está anunciando este señor?

Nosotros le dijimos, en sesión del Consejo pasado, que no se presten a las maniobras de ningún partido político y que pasan a la historia, pero que pasen bien, que no se presten a las presiones, que no se presten porque entonces nos están dando a entender que tenemos la razón.

Hoy lo traemos a esta mesa, lo traemos a este órgano de dirección máximo del Instituto Electoral del Estado de México, para que tome las medidas correspondientes, para que el día de la jornada electoral, no después digan que no se los dijimos, no estamos aspirando a que eso pase; al contrario, es para tomar medidas preventivas.

Porque a nuestros compañeros, amigos que van a ser CAEs locales, van a hacer las funciones de auxiliares de los CAEs federales, en otras palabras, sus ayudantes, y creo que no merecemos este Instituto que el INE nos trate de esa manera.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor representante.

Sí, como ya lo dijo la maestra Daniella Durán, lo van a ver en la Comisión correspondiente.

Como ella es muy puntual en tener todos los temas, atraerlos todos, estoy segura que todos se van a disipar en esta Comisión.

Gracias.

¿Alguien más desea intervenir en segunda ronda?

El señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Sin duda grave el tema, eh, no es menor.

No es menor, porque son los CAEs los principales alimentadores del SIJE, del Sistema de Información de la Jornada Electoral; son los CAEs los que van a alimentar el PREP; son los CAEs los que van a alimentar, en el caso de la Elección Federal, el conteo rápido; son los CAEs los que van a dirimir ciertos conflictos que se puedan presentar en la instalación de las mesas directivas de casilla o de los problemas que se presenten durante la jornada electoral.

Son los CAEs los funcionarios electorales responsables de auxiliar en el traslado de la paquetería electoral hacia los consejos distritales, municipales, locales y federales, es decir, es la primera línea de batalla del INE y del IEEM.

Y me parece que ha quedado muy suelto. ¿En manos de quién estamos?

Y digo, estamos nosotros, partidos, y están ustedes, consejeras y consejeros.

Los señalamientos que se han hecho aquí son graves por eso. Todo el proceso electoral –como se ha dicho– está en manos de los CAEs, no de los funcionarios de casilla. ¡Ojo, eh!, de los CAEs, por su gran capacidad de decisión que tienen respecto al proceso electoral.

Es la primera ocasión de la historia moderna electoral del país y del Estado, en que los CAEs van a tener funciones inusitadas.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Plenipotenciarias.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Casi plenipotenciarias, casi plenipotenciarias.

Estamos en presencia de un modelo en el que el CAE tiene el control de todo, tiene el control de toda la información de lo que suceda en una sección electoral o varias y por eso el proceso de selección, de contratación debe ser incuestionable, debe ser preciso.

Yo no me quedo con muy buen sabor de boca en el sentido de que, bueno, vamos esperar a que tengamos la reunión de la Comisión de Vinculación con los OPLEs y a ver qué nos informan.

No, hay que estar solicitando hoy mismo, por oficio, cómo está el proceso de selección, cuántos fueron, dónde fueron, qué calificación obtuvieron; se emitió convocatoria o no en cada distrito, etcétera.

Porque es obligación de ustedes, en primera instancia, señoras y señores consejeros, el nombramiento a través de la delegación o el convenimiento, dicen algunos, de esa facultad para con el INE.

Pero la responsabilidad no se delega, eh; ésa sigue siendo de ustedes. Por eso es muy delicado.

Insisto, estamos –y permítaseme utilizar una expresión–, si lo que ha señalado el señor representante del PT se confirma y se cierto, de que los CAEs locales fueron designados no solamente de la lista de reserva, sino de aquéllos que tuvieron las menores calificaciones en el proceso de selección federal, estamos en manos de personal ineficiente, posiblemente ineficiente o deficientemente preparado para cumplir esa función.

Ya estaremos muy atentos a ese informe que le solicito, se solicite –valga la expresión– inmediatamente.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor representante.

Ha quedado registrada su solicitud y se girarán las instrucciones a las áreas correspondientes, para que se cuente con toda la información que ha solicitado.

Gracias.

¿Alguien más en segunda ronda, en este punto desea intervenir?

El señor representante del PAN, adelante.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Fundamentalmente para pedirle, señora consejera, en funciones de Presidenta, que la información que ha solicitado el representante de MORENA, también sea allegada, sea hecha llegar a las oficinas de mi representación.

Y rogar, tienen ganas de entrarle al tema, se ve, que esta información se nos dé con la anticipación debida antes de la sesión de la Comisión de Vinculación, para que estemos en posibilidades de estar atendiendo bien esa función.

Ciertamente no es un tema menor; ustedes lo saben. Tal vez quienes, yo creo que después de cuatro horas y media ya no nos siguen muchos en este momento, pero los pocos ciudadanos que estén al pendiente todavía de esta transmisión, de esta sesión, los CAEs, que son los capacitadores electorales, así se llaman, los CAEs, son personas fundamentales en el proceso electoral; son aquellos servidores públicos electorales, que van a visitar a quienes serán los representantes de casilla, los funcionarios de casilla, los capacitan, los reclutan.

Ellos son quienes le dicen luego al órgano de decisor: “Oye, éste es el que conviene para presidente de casilla, éste es el que conviene para escrutador”; ellos son los que arman los paquetes electorales, los que los llevan, son quienes ayudan a que la casilla se instale muy rápido o si les puede convenir un poco la dejan al final, por no decir que la retrasan con voluntad propia.

Son quienes en el momento de la jornada electoral, cuando un representante denuncia alguna irregularidad, se apersonan en la casilla y le dicen a los funcionarios de casilla qué hacer, cómo atender la problemática; son piezas clave dentro del proceso electoral.

Por eso su reclutamiento es fundamental. Como lo dije hace un momento y lo repito hoy, si no se cuida el reclutamiento, selección de los CAEs se está dejando abierta la puerta para que se cocine el fraude electoral desde este momento.

Gracias, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor representante.

También ha quedado registrada su solicitud y, sí, efectivamente la información será para todos los integrantes.

¿Alguien más en segunda ronda desea participar?

¿En tercera?

Señor representante del PT, adelante.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Muy breve, Presidenta Consejera, porque como dice el amigo Alfonso, ya después de cuatro horas y media, pues ya.

Yo solamente quiero que quede muy claro, y es para asunto de Versión Estenográfica, que quede el antecedente en este órgano de nuestra preocupación.

Lo que he informado, por ejemplo, del interés que ha tenido el consejo local a través de su Presidente y su Secretario, que no lo digo yo, lo dicen estas dos actas, de las nueve de la mañana y de las cinco de la tarde, que le voy a hacer entrega al señor Secretario, a la Presidenta de la Comisión y a los que gusten, ahí en nuestras oficinas podemos hacer entrega de las dos actas para que tengan conocimiento de cómo se dio una y cómo se dio la otra, y es después de febrero, hasta ahora tenemos esta información y nos preocupó tanto por la forma como se dieron los hechos.

Como ya se ha dicho también, los fraudes ahora son, pues vivimos en un mundo digital, donde nos domina la tecnología que no nos deja, pero al final de cuentas esto aparte de ser un fraude a la ley, es una burla a la ley, porque como se está haciendo se nos hace creer que todo está en la ley. Y eso no es verdad.

Ojalá y tengan un argumento muy válido para que le informen a este Instituto de cómo fueron contratados y esas reservas que ellos tenían, cuáles calificaciones son las que dieron como fundamento para que fueran contratados como CAEs locales, que a final de cuentas van a ser solamente auxiliares.

En este momento son CAEs, que son los que capacitación, etcétera, pero el día de la jornada electoral –ya como lo dijo Ricardo– van a operar el sistema informativo de la jornada electoral, el SIJE, es lo delicado desde la instalación de la casilla, y luego el

traslado, los paquetes, el conteo rápido, el PREP Casilla, el traslado de los paquetes, tanto federales como locales, como municipales. No es nada sencillo, por eso nuestra preocupación.

Por último, solicitarle, señora Consejera en funciones de Presidenta, que instruya para que se me dé copia certificada de la Versión Estenográfica de este punto, así como el video del mismo.

Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor representante.

Y le pido al señor Secretario tome nota de la solicitud del señor representante del PT para que la atienda puntualmente.

¿Alguien más en tercera ronda desea intervenir?

Si no hay ya ninguna intervención, le pido al señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Antes daría cuenta de la presencia de Daniel Antonio Vázquez Herrera, representante propietario de Vía Radical, que se ha incorporado a estos trabajos.

Consejera, informaría que el siguiente tema inscrito en el correspondiente a asuntos generales es el relativo a la intervención indebida del Gobierno del Estado y municipales en la elección que nos ocupa. Ha sido inscrito por el señor representante del Partido Acción Nacional.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Respecto a este punto, le pido al señor representante del PAN haga uso de la voz.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Quisiera traer a esta mesa desgraciadamente más casos de enrarecimiento de este proceso electoral.

Voy a plantear solamente tres, de otros más que hay, para evidenciar cómo los gobiernos están metiendo las manos en este proceso electoral.

Primer caso, Ixtapan de la Sal, en Ixtapan de la Sal, entre el día de ayer y antier, ya como que todos los días son hábiles y entonces ya uno no sabe en cuál está, pero

entre lunes y martes dos personas identificadas plenamente como policías municipales fueron encargadas, y cumplieron su comisión de manera eficiente, de retirar la propaganda política del Frente por el Estado de México en ese municipio, también de otros que no fuera el PRI.

Puntualmente, Policía Municipal plenamente identificada, apoyada por Servicios Públicos, una intervención clara y directa del gobierno municipal para tratar de eliminar ante la percepción ciudadana a los otros candidatos.

Unos días antes en el municipio de Metepec, en la noche de sábado o domingo, personal de la Junta Local de Caminos, escoltados por una patrulla municipal, bajaron espectaculares de la candidata del Frente por el Estado de México en Metepec a presidenta municipal, previo amenaza al dueño del espectacular, a quien le dijeron de manera clara y concreta "amigo, este espectacular, si bien es tuyo, nos toca a nosotros y no vamos a permitir que haya en él otra cara que no sea la de Carolina, refiriéndose puntualmente a la candidata del PRI.

Como el dueño les dijo "oigan, yo tengo un contrato con otras personas, mismo que tengo que cumplir", entonces la Junta Local de Caminos, escoltada por la Policía Municipal, se encargó de retirar este espectacular.

Y concluyo a este ejemplo de intervenciones con un caso todavía más grande, Cuautitlán Izcalli, el Gobierno Municipal se ha encargado de clausurar anuncios espectaculares, que no es una materia de su competencia.

Se ha encargado de buscar quitar los que no puede o no ha podido clausurar ante la acción del equipo del Frente que se ha percatado y llegan de manera valiente a enfrentar a los funcionarios públicos.

Como no ha podido hacer ese cometido de clausurar, lo que ha hecho es ir a rasgar las lonas de los espectaculares del candidato Raymundo Guzmán, candidato que seguramente será el próximo alcalde fiscal.

Pero aún más allá, da el caso que dos personas identificadas como Alan Eduardo Vega Acero, notificador, verificador y ejecutor de la Coordinación de Normatividad y Verificación; así como Juan Carlos de la O Castro, con el mismo cargo, los dos del municipio de Cuautitlán Izcalli, se presentaron a las oficinas, al inmueble que ocupa la Casa de campaña del Frente, con una orden de visita de verificación, como si se tratase de un centro mercantil, un giro negro, un lugar prohibido, a clausurar las oficinas de la Casa de campaña del candidato del Frente.

Habiendo, obviamente adentro, el equipo que está trabajando en diferentes acciones en la campaña, muchas de ellas mujeres. No les importó, llegaron, quisieron clausurar, cerrar en ese momento y colocar sellos. Por supuesto, no se permitió, el equipo jurídico no lo permitió. Se han levantado ya las actas, las denuncias correspondientes ante la Fiscalía.

Pero luego sale el Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli a decir que no, que ellos no sabían que ahí era la casa de campaña, que lo que pasa es que tenían ahí alguna denuncia ciudadana y que no se dieron cuenta cuando llegaron que era un lugar que se dedicaba ahí...

La verdad es que pedimos, de manera muy puntual, se haga desde este Consejo un llamado enérgico a las autoridades para que saquen las manos.

Ya fuimos, fui personalmente a la oficina del señor Gobernador hace unos días; se lo comenté al Presidente de este Instituto, le trajimos copia. Ya fuimos a pedirle al Gobernador que ponga en orden a sus alcaldes. Pero la respuesta ha sido peor.

Hoy la respuesta ha sido tratar de irnos a clausurar una oficina de campaña, ha sido agredir de manera más directa la propaganda del Frente.

Yo les digo, ustedes son autoridad electoral; pídanle al Gobernador que saque las manos del proceso, díganle al señor Gobernador que ustedes no van a permitir hacer cochinas. Ustedes tienen la facultad para hacerlo.

Yo le pido a esta autoridad electoral comience a ser autoridad; el Gobernador no es su patrón; el Gobernador es un servidor público, y ustedes tienen la obligación de exigirle se conduzca dentro del marco de la ley y si no de pedir se le sancione.

Le pido a este Consejo General Electoral, haga un llamado energético al Gobernador y a los presidentes municipales, en concreto, ahorita de Cuautitlán Izcalli, de Metepec y de Ixtapan de la Sal, para que dejen de intervenir de manera ilegal en el proceso electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Agradezco la conducción de la Consejera González Jordan, y tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Tal parece que se está saliendo de control el proceso electoral.

Son los abusos lo que está caracterizando este proceso electoral en el Estado de México, por muy diversas causas y con muy diversos efectos.

Ya señalé hace un par de horas, si no es que más lo que aconteció en el municipio de Toluca, lo que está aconteciendo en Chimalhuacán, ya nos hablan de los asuntos de Metepec, de Izcalli, los hechos de violencia en Zinacantepec.

En fin, una serie de intervenciones por parte de autoridades de todos los niveles, que rayan en un estado de salvajismo político; desde las violaciones más chiquitas hasta las más grandes.

Y eso solamente se da, insisto, por la impunidad, porque no se pone un “hasta aquí”, porque no se pone un alto; porque hay miedo de actuar.

Y aunque el señor Presidente esté twitteando, chateando o esté en el face, yo le quiero llamar a que, porque además no es novedoso, esta autoridad le gire diversos oficios a los 125 ayuntamientos del Estado de México y al Gobernador del Estado de México, recordándole a todas estas autoridades qué es lo que pueden y qué es lo que no pueden hacer en el proceso electoral.

Esta es la autoridad electoral; no es el Gobernador. Es esta la autoridad, la que debe llamar a todos los funcionarios públicos, a que se conduzcan dentro de la ley y esto ya se ha hecho en otros procesos electorales.

En el pasado proceso de gobernador, insistimos de llamar a los presidentes municipales en la utilización de recursos públicos, de los programas sociales, y creo que es indispensable volverlo a hacer; e indispensable ponerles de conocimiento que el Código, bueno, que la Ley de Delitos Electorales establece diversos delitos y diversas sanciones a los funcionarios públicos, que violenten la ley.

Es necesario decirles que este Consejo General estará vigilando la acción de los funcionarios públicos, al menos en la integración de las investigaciones en los procedimientos sancionadores.

Es decir, hay que decirles que hay una autoridad electoral, y no es simplemente esperar a que surjan los hechos y venga la denuncia y venga la investigación y al final de cuentas esta autoridad no se pronuncia, como acertadamente lo dijo el Presidente hace unas horas, porque quien toma la decisión final respecto a las quejas y denuncias es el Tribunal.

Pero si hay una política de prevención, si hay vigilancia, si se les dice a esas autoridades que hay cosas que no se deben hacer, créanme que no son gritos al aire, hay que dejar sentir un poco quién es la autoridad electoral y no echarle la bolita tampoco al gobernador; el gobernador tiene que ceñirse también a las disposiciones en materia electoral y por eso también esta autoridad debe llamarle a que no solamente se le haga el llamado a él, sino pedirle que lo reproduzca a todas las dependencias y direcciones del gobierno del Estado de México.

Está en sus manos que este proceso no se descarrile, ya son muchas. En incumplimiento a la Ley Electoral está siendo recurrente.

Hay un sentimiento de que se puede hacer todo, todo vale, nadie cuestiona, la autoridad electoral está ausente, un estado de impunidad.

Y ahí dije y lo vuelvo a reiterar, la violencia es hija de la impunidad. Si el ciudadano ve que se puede hacer todo, pues de ver dan ganas. Y yo creo que eso es lo más incorrecto que nos puede suceder.

Por eso insisto en la propuesta, señor Presidente, que se giren oficios al Gobernador para que, a su vez, se le solicite que el contenido de ese documento se haga del conocimiento de todas las áreas y dependencias del gobierno del estado y además se gire también a los 125 ayuntamientos en la entidad.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

¿En segunda ronda?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: En asuntos generales, señor Consejero Presidente, se ha inscrito uno por parte el señor representante de Vía Radical, que tiene que ver con debates en órganos municipales y distritales.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Gracias, Consejero Presidente. Buenas noches a todos de nueva cuenta, ahora ya buenas noches.

Es muy sencillo lo que quiero comentar y por respeto al tiempo de todos voy a ser muy breve.

Ya se están organizando algunos debates en municipios y distritos, la intención de Vía Radical es que nuestros candidatos participen en todos los debates que se organicen y en donde no se haya solicitado, solicitar; y donde ya se haya solicitado, solicitar otro más, para que haya como mínimo uno o dos debates en cada municipio y distrito.

Y en el caso particular de Toluca, el Consejo Municipal ha dicho que no tienen presupuesto, me parece que en la sesión de ayer señalaron que no tenían condiciones presupuestarias para llevar a cabo un debate con una resonancia respetable.

Entonces yo quisiera pedir a este Consejo General que en la medida de las posibilidades del Instituto, del Consejo General, se pudiera habilitar, no sé, esta Sala de Sesiones o algún espacio del CEFO para realizar los debates, al menos de los municipios o de los distritos que más cerca estén de la Ciudad de Toluca, con el fin también de ahorrar dinero y también que se pueda pensar en una lista, que este Consejo General pueda pensar en una lista de moderadores de los debates, una lista de periodistas, de académicos para que también dentro de esa lista los partidos podamos seleccionar alguno y proponerlo para que modere los debates.

Serían tres puntos: Uno, hacer un esfuerzo para que se den las condiciones en los consejos municipales y distritales para realizar los debates, y que sea pronto. En el caso de Toluca se presentó, me parece que la semana pasada la solicitud de debate por parte del candidato de MORENA y todavía no tienen fecha para celebrar el debate, todavía están sesionando para ver cuándo se hace, dónde se hace, quién lo modera.

Y en otros municipios se ha declarado improcedente; bueno, sobre todo porque no han aceptado otros partidos, pero a los representantes de Vía Radical los están notificando aquí, en mi oficina, y no a ellos a través de sus correos o por teléfono. Entonces también eso dificulta.

Segundo, que se pudieran habilitar estos espacios del Instituto para que se realicen aquí los de los distritos o municipios más cercanos.

Y tercero, una lista de especialistas o moderadores que sean respetables, académicos o periodistas, para que también tengamos ahí un apoyo los partidos y no tengamos que estar pensando en quién y buscándolo, y para que también sea el Instituto quien haga esa petición.

Muchas gracias, Consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Solamente como dato, informar a este Consejo que al momento tenemos informe de que se han recibido 51 solicitudes de debate en 45 órganos desconcentrados diferentes, seis distritos y en 39 municipios.

Se han ya declinado 16 de esas solicitudes porque no hay más que una sola persona interesada en debatir.

Se ha cancelado uno, el de Zumpango, penosamente, que era el primero, no se pudo llevar a cabo porque de los dos contendientes comprometidos, uno no pudo acudir.

Y señalar sólo, señor representante, que tomamos nota de su inquietud, pero hay una normatividad que les hemos dado, y en respeto a la autonomía de nuestros consejos distritales y municipales, porque para eso les dimos esa normatividad y estaremos atentos a que se cumpla en la organización de los debates, porque es responsabilidad de estos consejos, donde sus representantes, además debo señalarlo, porque ustedes lo conocen bien, buena parte de la organización o la concreción de un debate tiene que ver con que haya acuerdo entre las fuerzas políticas en el modelo, en el espacio, en el moderador. Estamos brindándoles las mejores condiciones.

Los invito incluso a que, como un ejercicio, vean el que se organizó en Jilotepec, está en la página pública a disposición de quien lo quiera ver. Me parece que es un ejercicio bastante serio, bastante formal, con candidata y candidatos comprometidos con su comunidad, con su municipio, y fue un ejercicio me parece muy serio y muy rescatable que nos puede servir como modelo para muchas actividades similares.

¿Alguien más desea intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número siete y corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Siendo las 21:54 horas de este día miércoles 6 de junio de 2018, damos por clausurada esta Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Por su participación y asistencia, muchas gracias y buenas noches.

- - -o0o- - -

AGM